

Primera quincena de Julio de 2012 • Año V

# Crisol



**Lectura Trascendente**  
Director: Isaura Gutiérrez Hernández



99



\$ 20.00 • \$4.00 U.S.



## HOMO VIDENS, LA SOCIEDAD TELEDIRIGIDA: GIOVANNI SARTORI

MARTÍN JORGE MURGUÍA VIEYRA

LONDRES 2012,  
UN RETO MÁS PARA  
EL DERECHO

MARCO VINICIO RIVERA ARREOLA

VISTAZO A LA CULTURA POP  
EN LOS 90'S; SABINES Y BELLAS ARTES  
LA EXCEPCIÓN.

LUIS DAVID NIÑOS SEGURA

REGULACIÓN  
JURÍDICA DEL  
SPAM EN MÉXICO

MARÍA TRINIDAD ROJAS ARREOLA

EDICIÓN ESPECIAL DE TEMAS JURÍDICOS



Cuidamos la salud de su vista

- Exámenes y diagnósticos (Gratuitos)
- Oftalmólogos y optometristas certificados
- Tecnología de vanguardia
- Laboratorio propio
- Amplia gama de modelos de lentes de armazón y contacto
- Prótesis oculares y tratamientos ortalmológicos
- Descuentos especiales a estudiantes, profesores, adultos mayores y pensionados
- Precios Accesibles y facilidades de pago
- Atención amable y personalizada

#### MATRIZ

- Eduardo Ruiz 436-A Col. Centro, Morelia.  
Tel. 313 26 74

#### SUCURSALES

- Guadalupe Victoria 315-A Col. Centro  
Tel.317-15-00 y 317-74-54
- Av. Madero Poniente 1237-A Col. Centro  
Tel.316-79-40
- Santiago Tapia 31-B Col. Centro  
Tel.312-15-51
- Pedro Asencio 87 Col. Vicente Guerrero  
Tel.233-02-58
- Jacaranda 192 Col. Jardines del Rincón  
Tel232-04-25
- Calzada Benito Juárez 157 Col. Vista Linda  
(Uruapan)



**Cambiamos  
la forma  
de VER  
las cosas**

**Horario de Lunes a sábado  
9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00hrs.**

[www.opticasmorelos.com](http://www.opticasmorelos.com)

# Del editor

## Seguridad por decreto

El Presidente Felipe Calderón firmó los decretos para la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y la federalización de delitos contra periodistas y reconoció la invaluable labor de quienes se dedican a investigar delitos contra los derechos humanos y el trabajo de los reporteros y periodistas que contribuyen a una sociedad más libre.

Por otra parte, reconoció que el trabajo de los periodistas se ha visto alterado por el crimen organizado «hay que reconocer que se ha visto trastocado por las amenazas» de bandas delincuenciales tratando de acallar sus voces.

Sí, es un avance. Al menos ya hay una ley que proteja a los periodistas, pero vale recordar lo que una vez dijo el entonces gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel, cuando el gremio periodístico le exigía seguridad para el desempeño de su labor.

La postura del gobernante fue que al igual que los periodistas, los médicos, los profesores y la ciudadanía en general, es víctima consuetudinaria del crimen organizado, de sus amenazas y de sus exigencias.

La verdad es que el problema de la seguridad no radica precisamente en la existencia o no de un marco jurídico, sino en el hecho de que ese marco no se hace respetar, por la incapacidad operativa y funcional de las corporaciones policiales.

La palabra clave es IMPUNIDAD. Mientras los delincuentes, de todas las características y especialidades, sigan teniendo la certeza de que muy difícilmente serán aprehendidos, juzgados y sentenciados conforme a lo que marca la ley, por más reglamentaciones que se inventen los legisladores, nada habrá de cambiar.

Las leyes sólo sirven como marco regulatorio, pero en su cumplimiento radica su efectividad, de otra manera serán leyes vacías, como las muchas que existen en nuestro país.

Los delitos de extorsión, homicidio y secuestro ya están debidamente tipificados en los códigos penales de todo el país, por lo que no se encuentra razón alguna para dictar leyes privativas para una especie de víctimas, bastaría con que se cumpliera lo previsto por ellos.

Lo mismo ocurre con las legislaciones especiales para castigar otros delitos como los intrafamiliares, los feminicidios, o como la pretendida regulación de las marchas y plantones. Todo ya está previsto por la ley. La falla consiste en la falta de su aplicación.

En conclusión, no es necesario reformar nuestro marco jurídico, bastaría con que se aplicara el existente al pie de la letra. Es cuanto.

## C O N T E N I D O

<b>Homo Videns, la sociedad Teledirigida:</b> <b>Giovanni Sartori</b> Martín Jorge Murguía Vieyra	<b>Pág.4</b>	<b>La célula social</b> Montserrat Erandi Ambrosio Mondragón	<b>Pág.19</b>
<b>Londres 2012, un reto más para el Derecho</b> Marco Vinicio Rivera Arreola	<b>Pág.8</b>	<b>La sociedad teledirigida en honor a Sartori</b> Alejandra Jovhana Sánchez Herrera	<b>Pág.22</b>
<b>Vistazo a la cultura pop en los 90's;</b> <b>Sabines y Bellas Artes la excepción</b> Luis David Niños Segura	<b>Pág.11</b>	<b>Movimientos sociales emergentes en la coyuntura político electoral. #yo soy 132.</b> Adrián López Solís	<b>Pág.24</b>
<b>Efemérides michoacanas relevantes del mes de julio</b> Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia	<b>Pág.15</b>	<b>Las libertades ideológicas, éticas y de conciencia</b> Alejandro Díaz Pérez	<b>Pág.26</b>
<b>Regulación jurídica del spam en México</b> María Trinidad Rojas Arreola	<b>Pág.17</b>		

## DIRECTORIO

DIRECTOR:  
**LIC. ISAURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.**  
CELULAR: 44 33 25 17 43.

COORDINADOR DE CORRESPONSALES:  
**PROFR. ÉRICK SANDRO ESCOBAR CHÁVEZ**

JEFE DE CIRCULACIÓN:  
**FRANCISCO JAVIER ÁVALOS FLORES**

CORRESPONSAL EN LA PIEDAD:  
**PROFR. ÁNGEL ALVARADO RAYA**

CORRESPONSAL EN COLIMA:  
**MTR. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ FIGUEROA**

CORRESPONSALES EN JALISCO:  
**FRANCISCO JAVIER ALVARADO Y JESÚSTREJO**

CORRESPONSAL ITINERANTE:  
**CÉSAR MAURICIO MARÍN VILLARRUEL**

SERVICIOS FOTOGRAFICOS:  
**RUBÉN LÓPEZ MENDOZA**

SECRETARIO DE REDACCIÓN  
**GERARDO TAFUYA CORTÉS**

DISEÑO:  
**CARLOS ALBERTO CHACÓN GARCÍA**

Email: [crisoldeideas@yahoo.com.mx](mailto:crisoldeideas@yahoo.com.mx)

**REVISTA CRISOL DE IDEAS**, Año V, No. 99, primera quincena de Julio de 2012, es una publicación quincenal editada por Crisol de Ideas. Gertrudis Bocanegra No. 684, Colonia Cuauhtémoc (centro) C.P. 58020, Morelia, Mich., Tel. (443) 3-12-66-66. Editor responsable: Isauro Gutiérrez Hernández. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2011-060311150200-102, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Impresa por Ediciones Michoacanas, Arenisca y Alberto Braniff 166, Col. Linda Vista. Tel. 3-20 15 11. Este número se terminó de imprimir el 1 de Julio de 2012 con un tiraje de 2,300 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Editor.

# Homo Videns, la sociedad Teledirigida: Giovanni Sartori

Martín Jorge Murguía Vieyra

**E**legir para el presente trabajo el Homo Videns, de Giovanni Sartori, va en función de lo interesante de su contenido, pero sobre todo, por la vigencia y actualidad que tiene ello no obstante que fue escrito en el año 1997, es decir, antes de la llegada del nuevo milenio y antes de que el mundo de la multimedia -como el autor le llama- alcanzara esa pléyade de avances de los que hoy la sociedad es testigo; avances que seguirán llegando y con ellos nuevos modelos de vida llegarán también.

La época del ciberespacio es, sin duda, una auténtica caja de pandora, que junto con los innumerables beneficios que trae consigo trae de igual modo innumerables perjuicios.

Lo que el autor llama revolución multimedia, con todas sus vertientes como el internet, los ordenadores o procesadores personales, el ciberespacio y desde luego el televisor con su común denominador: tele-ver y el video-vivir, factores que conllevan al tema central de la obra, la transformación del homo

sapiens por causa del video, pues al ser el homo sapiens producto de la cultura escrita al ser desplazada la palabra por la imagen se está transformando en un homo videns.

Sus trabajos en torno a la ciencia política y a los sistemas políticos los ha relacionado al mundo de la comunicación analizando el papel de los medios en la sociedad actual, tema toral del Homo videns. *La sociedad teledirigida*.

Es también de importancia los efectos que los medios de comunicación ejercen sobre la democracia, tema de importancia en relación a la materia de Teoría del Estado, razón también para la elección del presente tema para un trabajo final.

Giovanni Sartori, nació en Florencia, Italia, estudió ciencias sociales en la universidad de su ciudad natal. Docente de filosofía moderna, lógica y doctrina del estado, impulsó la creación de la primera Facultad de Ciencias Políticas en Italia. Ha ejercido la docencia en las universidades de Stamford, Yale, Harvard y Columbia. Profesor emérito de las universidades de Florencia y Columbia, en Nueva York. Doctor *honoris causa* por las universidades Georgetown de Washington (Estados Unidos); Guadalajara (México) y Buenos Aires (Argentina). Fundador y director de

la *Revista Italiana di Scienza Politica* (1971-2003). Es premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales 2005.

Esa llamada por Giovanni Sartori revolución multimedia en el no muy lejano año 1997 pero sí extremadamente lejano en función de los avances tecnológicos, incluye diversos factores, desde luego la televisión que ahora con el cable llega a más personas y en mayor cantidad de opciones para ver y entretener factor que indudablemente aleja al hombre ahora más de los libros, el internet y ahora las redes sociales como el facebook, twitter, hotmail y toda la gama del denominado correo electrónico y su universo, el ciberespacio, sin olvidar los ordenadores personales, es decir, las computadoras ahora ya no de escritorio sino las portátiles como las laptop y ahora las tabletas, así como la telefonía celular que pueden llamarse nano computadoras que conservan la característica descrita por Sartori, es decir, la de tele-ver y su consecuencia el video-vivir. Obvio resulta mencionar que la obra en cuestión y motivo del presente ensayo prioriza la televisión porque en ese año muchas de las cosas antes mencionadas no existían o estaban en ciernes, pero hoy están y sus efectos también.

Todos los factores ya mencionados refuer-



Giovanni Sartori

zan la tesis de Sartori de la transformación del homo sapiens al homo videns, la palabra está siendo abatida por la imagen.

Ese acto de tele ver está efectivamente cambiando la naturaleza del hombre y hoy se observa al video-niño, ése que aprende a ver televisión o usar un videojuego o una computadora antes de leer y escribir.

Linneo<sup>1</sup> clasificó a la especie humana como homo sapiens, único en su especie dice Ernest Cassirer<sup>2</sup> poseedor de capacidad simbólica, definiéndolo como animal simbólico, símbolos como la lengua, el mito, el arte, la religión, el homo sapiens o animal simbólico tiene la característica propia de entenderlos, de comprenderlos y por esta capacidad que es además característica del hombre en relación con las demás criaturas que con él conviven, despliega a través del lenguaje la posibilidad de comunicarse a través de articular sonidos y signos, desde luego con un significado.

<sup>1</sup> Linneo, Carl von (1707-1778), Botánico, naturalista y explorador sueco nacido el 23 de mayo de 1707 en la localidad de Stenbrohult, al sur de Suecia, y fallecido el 10 de enero de 1778 en Uppsala. Fue el primero en crear un sistema uniforme para nombrar, ordenar y clasificar a los organismos vivos. <http://www.mcnbiografias.com>

<sup>2</sup> Ernest Cassirer, Filósofo alemán de origen judío, Breslau, 1874 - Princeton, 1945), [www.Biografias.com](http://www.Biografias.com)

El significado implica además de la comunicación, la actividad de pensar.

Según Sartori, las civilizaciones se desarrollan con la escritura, es decir, de la comunicación oral a la comunicación escrita como factor preponderante para ese desarrollo.

La cultura, hasta antes de la invención de la imprenta, se basaba principalmente en la transmisión oral de las ideas, es a través de los manuscritos de los amanuenses que se puede hablar del «hombre que lee», privilegio de muy pocos al final del Siglo XV, Gutenberg inventor de la imprenta fue el que posibilitó que la cultura escrita fuera accesible a un número mayor de seres humanos.

La imprenta trajo también los «diarios», el periódico, para que ya a mediados del Siglo XIX comenzara una nueva era de adelantos tecnológicos, como por ejemplo, el telégrafo, el teléfono, que representan el acortar distancias y un conocimiento a decir de Sartori inmediato, como lo fue también el radio, primer gran difusor de la comunicación.

A estos inventos o formas de comunicación, Giovanni Sartori incluyó la radio no le atribuye ningún menoscabo a la naturaleza simbólica del hombre, la radio dice, habla, los diarios, libros, teléfono y telégrafo, son elementos cuya base es la comunicación lingüística.

Lo que provoca la ruptura es la televisión, en donde antes de hablar o de escuchar está el ver, es decir, aparece la imagen, el homo sapiens comienza a convertirse en un animal vidente.

Contrario a ese gran invento que fueron las máquinas, que provocó miedo e incertidumbre por la idea de que éstas algún día suplantarían a hombre, lo que ha sido sólo relativamente pero que sí fue factor que desencadenó la Revolución Industrial, contrario a lo anterior la aparición o el invento del diario, el telégrafo, el teléfono y la radio, dice Sartori, fueron recibidos de buena manera y vistos como auténticos progresos para la propagación cultural.

Sin embargo, en caso particular del telégrafo, su invención dio lugar a un monopolio perteneciente a quien instaló primero el cable necesario para su funcionamiento, así como la radio, para Sartori trajo la música a la vida de los hombres.

Con la televisión arribó, como ya se hizo mención, la imagen; con la imagen el hombre puede verlo todo, la imagen llega a las cuevas del homo videns, la televisión a su vez dio lugar a la era de la multimedia, es decir, varios medios de comunicación en la que, sin embargo, la televisión comparte la soberanía con ese invento: el ordenador, en la actualidad la computadora y todo lo que de ella ha derivado en la llamada realidad virtual, a diferencia de la televisión que muestra imágenes reales, cosas reales.

Así pues, el autor menciona que la imagen o el ver que ha dejado atrás a la palabra, pues la imagen se ve y eso es suficiente, la televisión está produciendo una transformación, una metamorfosis, un nuevo tipo de ser humano, el hombre que desde niño pasa horas frente al televisor, incluso antes de aprender a leer y escribir, la imagen le basta y con lo anterior se produce un joven perezoso que no lee, cuyos estímulos son meramente audiovisuales, dice Sartori, atrofiado culturalmente.

Es el video-niño producto de la era cibernética producto de la imagen, el video-niño quien «es la permutación o metamorfosis que revierte la naturaleza misma del homo sapiens»<sup>3</sup>.

Ese niño se convierte en un adulto que no lee y casi siempre será hecho a molde de la

<sup>3</sup> Sartori, Giovanni, Homo Videns, La sociedad teledirigida, 1ª ed., Decimoprimerá reimpresión, noviembre 2011, trad. Ana Díaz Soler, México, Ed. Punto de lectura, 2011, p. 42

televisión y adicto toda su vida a las redes sociales y a los videojuegos; un adulto alejado de la lectura; un adulto con una atrofia cultural, dice Sartori.

Este adulto perezoso se ve envuelto en un mundo de progresos y regresiones, para el autor no todo progreso tecnológico es precisamente un progreso, progresar se dice es ir hacia adelante, es crecer, se puede discernir que no todo crecimiento es positivo, el progreso para que sea positivo debe ser cualitativo no cuantitativo.

El factor determinante es que para Sartori, la televisión produce una regresión fundamental: el empobrecimiento de la capacidad de entender.

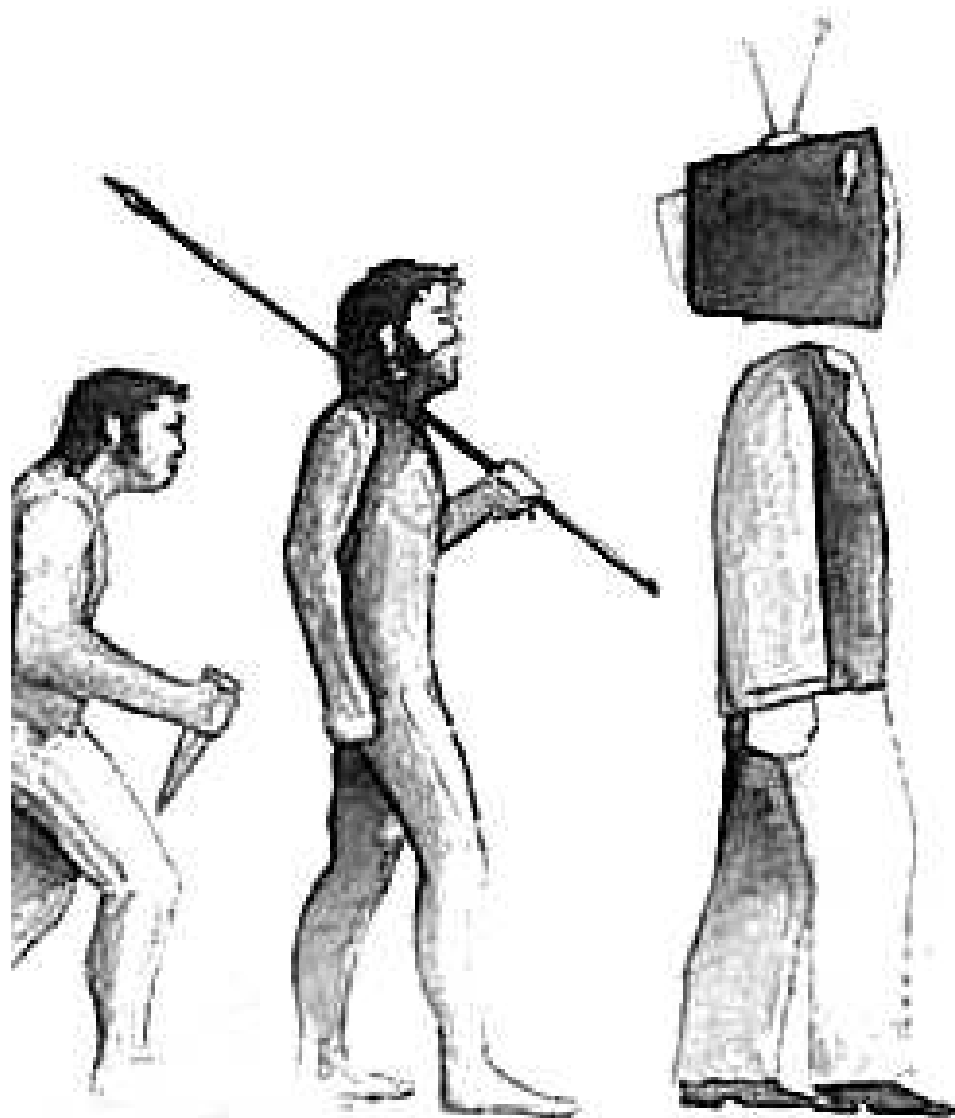
Tanto la televisión como el internet o el mundo virtual con todas sus vertientes, atentan contra la capacidad de entender, uno como factor de entretenimiento otro como quizá una fuente de conocimiento, uno en donde el hombre es pasivo receptor otro en donde el hombre es activo, de ahí que el televisor, por la condición perezosa del hombre, no podrá ser desbancada por el internet, el internet implica un tanto de esfuerzo de investigación, así como la radio no ha sido desplazada por el televisor y los libros y el diario no han sido desplazados por la radio, pronosticando el autor que el televisor seguirá teniendo la supremacía en preferencias, siempre será más fácil, se cree, oprimir un botón y empezar a ver imágenes.

Pero ¿qué hay de la televisión y de la multimedia en lo que atañe a la política, a la democracia y al Estado? Cómo repercuten sus efectos en la sociedad y en sus integrantes, como inciden y de qué forma lo hacen en la toma de decisiones, base lo anterior de la democracia?

Para Sartori, el término video política se refiere a la incidencia que ésta tiene en los procesos políticos, de cómo ser políticos y cómo gestionar la política, video política característica no sólo de los sistemas democráticos sino también de las dictaduras, aunque en su obra se refiera sólo a los sistemas basados en elecciones libres.

La democracia, al ser definida como un gobierno de opinión -definición que se amalgama con el término video política-, el pueblo soberano opina en función de cómo la televisión le induce a opinar, conducir esa opinión le da al poder de la imagen el centro de los procesos de la política contemporánea.

La televisión condiciona los procesos electorales, desde la propia elección de candidatos, su campaña electoral y las estrategias



para vencer a los oponentes, la televisión claro que tiene influencia sobre los gobiernos y lo que hace y no puede hacer el gobierno.

¿Cómo nace y cómo se forma esa opinión?

Nace del público como sujeto principal, como integrantes de una sociedad que tiene relación con la *res pública* o la cosa pública que implica el interés general, el bien común, los problemas colectivos o problemas de todos, para Sartori la opinión es doxa, no epistémica, es decir, no es saber y ciencia como lo dice claramente sino sólo un parecer.

Si la democracia es opinión del pueblo, quiere decir que la democracia es complicada porque el pueblo, al no saber y con su opinión se gobierna a sí mismo, entonces el gobierno no es de saber, sólo de parecer y el riesgo que lo anterior implica, juego de palabras sí, pero por demás claro.

La democracia, como poder del pueblo,

sería realmente así sólo que el pueblo o los ciudadanos estuvieren informados, pero realmente bien informados sobre los acontecimientos políticos, que los conozca, pero sobre todo, que los entienda, en estas condiciones -dice Sartori- se hablaría de un *demos* potenciado, pero, si por el contrario, el *demos* el pueblo es mal informado, es influenciado y cada vez más alejado del conocimiento y el entendimiento de su entorno político, será un *demos* debilitado.

Hasta dónde conviene que así sea?

El hombre que pierde su capacidad de abstracción, su capacidad de entendimiento se reduce a mera relación, inmerso -dice el autor- en un flujo mediático, al perder la capacidad de abstracción, también dice Sartori se pierde la capacidad de distinguir entre lo verdadero y lo falso. Medios que, como la televisión, produce un efecto regre-

sivo a la democracia, la televisión y los medios cibernéticos efectivamente agrandan los problemas y anulan el pensamiento que los debía de resolver.

Regresando a la democracia ésta se ve seriamente dañada por la televisión y los medios como el internet y redes sociales, pues además del fenómeno hoy en boga que es la partidocracia, la televisión y los demás medios condicionan efectivamente, como lo dice Giovanni Sartori, el proceso electoral, desde la misma elección de los candidatos, sus estrategias electorales, además de condicionar al propio gobierno, en sus decisiones, en su hacer o no hacer, se habla pues de una injerencia mediática en la política.

Queda claro desde la perspectiva de Giovanni Sartori, los efectos que produce la video-política y su incidencia en la formación de la opinión pública, pero cuál será la influencia sobre el ámbito electoral y sobre el modo de gobernar.

Por lo que respecta a la cuestión electoral, la televisión y la multimedialidad personaliza las elecciones, esto en el sentido de ver personas, en este caso candidatos y no programas de partido, dicho en otras palabras, los postulados de partido y las propuestas presentadas por éstos, la personalización a la que se refiere Sartori se trata de que esa multimedialidad presenta al electorado sólo rostros y si son telegénicos mejor aún, se vuelve nuevamente al concepto imagen, imagen política o simple exhibición de candidatos.

Regresando al concepto democracia, se entiende por ésta el poder del pueblo, soberanía y mando del *demos* y en la noción de historicidad así ha sido aceptada otorgando a esa soberanía el principio de legitimidad en que se basa la democracia.

Principalmente en la democracia representativa a la que se refiere en particular la obra de Sartori, *el demos*, el pueblo, ejercita su poder eligiendo a quienes habrán de gobernarlo, en la actualidad y desde hace tiempo se considera esta democracia representativa, dice Sartori ya no satisface a la sociedad y reclama más democracia, reclama una democracia directa.

Ya Rousseau estaba convencido de que «no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia» por las condiciones que a su juicio eran difíciles de reunir, en primer lugar un Estado pequeño, «en donde se pueda reunir el pueblo y en donde cada ciudadano pueda sin dificultad, conocer a los demás»; en segundo lugar, «una gran sencillez de costumbres que prevenga o resuelva con antici-

pación la multitud de negocios y deliberaciones»; «mucha igualdad en los rangos y fortunas»; y por último, «poco o ningún lujo»<sup>4</sup>.

La multimedialidad y su mundo de imágenes desactiva la capacidad de abstracción y por ende, la capacidad de comprender los problemas que aquejan a la sociedad y menoscaban de igual forma la forma de afrontarlos racionalmente y en cuestión de democracia, se concluye esta limitación de comprensión y de resolución de problemas que lleva irremediamente a un *demos* debilitado, que se aleja de tomar decisiones autónomas, actuar soberanamente en bien de una democracia mejor.

Concluye Sartori que «el hecho de que la información y la educación política estén en manos de la televisión añadiendo ahora la multimedialidad que ahora impera, representa serios problemas para la democracia. En lugar de la democracia directa, necesaria y exigida, el *demos* está dirigido por esa multimedialidad»<sup>5</sup>.

Curioso es el enfoque que Sartori da a lo que él llama el *homo insipiens*, hombre necio y simétricamente ignorante, establece que siempre han existido y que siempre han sido numerosos, pero que no fue hasta el arribo de los medios de comunicación con acceso a las masas, esos *homo insipiens* estaban dispersos y que entonces eran irrelevantes, pero ahora esos medios les permiten unirse y entonces sí, adquirir fuerza, ejemplo muy actual: el internet, ese inmenso portal en donde hasta los *homo insipiens* pueden entrar y hasta influenciar.

Ese otrora *homo sapiens* es hoy un animal simbólico sin capacidad para sostener el mundo por él creado, así finaliza Giovanni Sartori su obra.

<sup>4</sup> Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, 3ª ed. Quinta reimpresión, Trad. José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.49.

<sup>5</sup> Sartori, Giovanni, *Homo Videns, La sociedad teledirigida*, 1ª ed., Decimoprimerá reimpresión, noviembre 2011, trad. Ana Díaz Soler, México, Ed. Punto de lectura, 2011, p. 138.

#### FUENTES DE INFORMACIÓN:

SARTORI, Giovanni, *Homo Videns, La sociedad teledirigida*, 1ª ed., Decimoprimerá reimpresión, noviembre 2011, trad. Ana Díaz Soler, México, Ed. Punto de lectura, 2011.

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, 3ª ed. Quinta reimpresión, Trad. José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

BOBBIO Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad, Por una Teoría general de la Política*, Primera edición en español, Decimoquinta reimpresión, Trad. José F. Fernández Santillán, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2012.

## CONCLUSIONES:

Se reitera en este apartado de conclusiones que se eligió el libro de Sartori por la apreciación de ser muy actual y de que a pesar de haber sido escrito en el año de 1997, quizá ni el propio Sartori sabía el alcance que habría de tener esa multimedialidad descrita en el *homo videns* y que ahora está palpando.

En efecto, hoy más que nunca los medios de comunicación no sólo la televisión, quizá y en mayor medida el internet y sus redes las redes sociales, están atrofiando la mente de los hombres del otrora *homo sapiens*, los niños esos niños-videos descritos por el autor, viven inmersos en la televisión, el internet, las redes sociales y en los videojuegos; viven una vida virtual cuya realidad sólo existe en la pantalla; los jóvenes en el llamado chat, facebook y twitter, conversan sin conversar, conviven sin convivir, los adultos mal informados o desinformados se convierten en presa fácil de los manipuladores para quienes la ignorancia -como desde siempre- ha sido y es fuente de poder, la democracia en México hoy es víctima de un bombardeo mediático político, de sondeos y encuestas, todas manipuladas de acuerdo a mal sanas conveniencias, surge ahora un movimiento joven «yo soy 132» precisamente en protesta por el manipuleo político de los consorcios televisivos más fuertes a favor de un candidato, movimiento dicho sea de paso, quizá en origen limpio pero en estos momentos con un trasfondo oscuro y «misterioso», es cierto, la televisión vende y lo que vende no necesariamente significa progreso; es cierto, a final de cuentas y después de toda la vorágine de información inútil que presentan los monitores y pantallas, como dice Giovanni Sartori, a final de cuentas al apagar el televisor, al apagar las computadoras, hoy el *homo sapiens*, el *homo simbólico*, se queda sumido en la ignorancia, se queda sin entender, sin comprender, y en esa sociedad teledirigida, se queda solo.

A menos de un mes de que inicie la justa deportiva más importante a nivel mundial, los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos de Londres 2012, aparece nuevamente el paradigma globalizador en el derecho, cuyos aspectos más importantes son la tutela que ejerce la autoridad suprema del Comité Olímpico Internacional, quien regula todas las acciones y funciones tendientes a organizar y vigilar el desarrollo y coordinación de las personas y entidades que se interesan por participar en el festival deportivo.

Se trata de una contienda mundial en la que los atletas de los cinco continentes son los protagonistas del festival olímpico, quienes se reúnen con gran ímpetu, inspirándose principalmente en los valores del olimpismo, entendidos éstos como una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico, las cualidades del cuerpo, la voluntad y la mente. El deporte con la cultura y la educación se proponen crear del olimpismo un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto de los principios éticos fundamentales universales, cuyos principios operadores se encuentran en la carta olímpica cuya potestad de observancia queda a cargo de las instituciones olímpicas internacionales.

La historia de los primeros juegos olímpicos de la antigüedad tuvieron lugar en Olimpia, que era una ciudad del Peloponeso en la Elide (actualmente Grecia) hacia el año de 776 a.C. cuando los juegos eran dedicados a los Dioses del Olimpo, los cuales se realizaban exclusivamente en esa sede, teniendo como duración sólo un día y posteriormente en cinco días. Continuaron durante casi 12 siglos, hasta que el Emperador Teodosio decretó en el año 393 d.C. que todos esos «cultos paganos» debían ser prohibidos, y los prohibió.

Los juegos fueron suspendidos y fue en la ciudad de París, Francia, cuando en 1892, fue anunciado el restablecimiento de los Juegos Olímpicos, nombrando un comité encargado de organizar y de crear un movimiento deportivo internacional. Fue entonces que el Comité Olímpico Internacional fue creado el 23 de junio 1894, para la primera edición de Juegos Olímpicos de la era moderna que fue instaurada en Atenas el 6 de abril de 1896. El movimiento olímpico abarca a las organiza-



## Londres 2012, un reto más para el Derecho

ciones, atletas y otras personas que aceptan guiarse por los principios de la Carta Olímpica. Desde entonces son celebradas en distintos lugares elegidos por los representantes olímpicos de las diferentes naciones afiliadas al Comité Olímpico Internacional.

En la actualidad, el Comité Olímpico Internacional funge como rector del movimiento olímpico, cuya tarea es garantizar y contribuir a la construcción de un mundo mejor y pacífico, educando a la juventud a través del deporte practicado de conformidad con el olimpismo y sus valores.

El movimiento olímpico se compone de tres partes constitutivas que son el Comité Olímpico Internacional, las federaciones internacionales de deportes y los comités olímpicos nacionales; empero, además de sus tres componentes principales, el movimiento olímpico comprende también los comités organizadores de los Juegos Olímpicos, las asociaciones nacionales, los clubes y las personas pertenecientes a las federaciones internacionales de deporte y a los comités olímpicos

nacionales, especialmente los atletas, cuyos intereses constituyen un elemento fundamental de la acción del movimiento olímpico, así como los jueces, árbitros, entrenadores y funcionarios de otros deportes y técnicos.

Los miembros deben ser voluntarios que representen al Comité Olímpico Internacional y el movimiento olímpico en su país, mismos que son elegidos en sesión del Comité Olímpico Internacional. Cuyo expediente de candidatura es analizado por la Comisión de candidaturas del Comité Olímpico Internacional, remitido a la Junta Ejecutiva, para su elección mediante votación secreta de sus miembros.

El Comité Olímpico Internacional, se integra por 115 miembros, que incluye un máximo de 70 miembros individuales, 15 atletas en activo, 15 representantes de las federaciones internacionales y 15 representantes de los Comités Olímpicos Nacionales.

Por su parte, la Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Comité Olímpico Internacional, su creación data de 1921. La cual se encarga de la gestión de los asuntos del Comité

Olímpico Internacional y garantiza el respeto de la Carta Olímpica. Es el único órgano competente para proponer modificaciones de la Carta a la reunión, presentar los nombres de las personas que recomienda para la elección y nombrar al director general del Comité Olímpico Internacional.

Originalmente compuesta por 5 miembros, la Junta Ejecutiva de hoy tiene 15 miembros, siendo el presidente del Comité Olímpico Internacional, cuatro vicepresidentes y 10 miembros. Los vicepresidentes y los miembros son elegidos por el período de sesiones en una votación secreta para un mandato de 4 años.

Hoy en día, el Comité Olímpico Internacional cuenta con 22 comisiones que tienen la función de asesorar al Presidente, a la Junta Ejecutiva y de sesión. También hay Comisiones de Coordinación de cada edición de los Juegos Olímpicos, así como una comisión de evaluación de las ciudades candidatas. Las comisiones pueden ser permanentes o exclusivas para cada caso.

El presidente del Comité Olímpico Internacional define la misión de cada comisión y designa a sus miembros. Sólo los miembros del Comité Olímpico Internacional pueden presidir una comisión. Algunas de estas comisiones son mixtas, incluyendo los miembros del Comité Olímpico Internacional, representantes de la Internacional de Federaciones de Deportes Olímpicos y de los Comités Nacionales Olímpicos, los deportistas, técnicos, asesores y especialistas deportivos.

Como vemos, se trata de un movimiento olímpico plenamente organizado, puesto que cuenta con una línea jerárquica de mando, sus autoridades están legitimadas para su ejercicio, sus representantes acreditados y sus funciones bien definidas, de modo tal que la operatividad de los Juegos Olímpicos queda en manos del Comité Olímpico Internacional, única instancia legitimada por la Carta Olímpica, para llevar a cabo todas y cada una de las ediciones de la justa olímpica moderna, conformando sin duda, un monopolio en la materia, cuya autonomía queda sujeta a la soberanía interna de dicho comité, cuya complejidad ha quedado plasmada en líneas anteriores, y de la cual ninguna nación puede ejercer poder soberano, entendido este último como aquella denominación dada a cada una de las ramas de la organización del Estado, para cumplir las funciones legislativa, y en su caso ejecutiva y judicial.

De la exposición general que hemos sostenido con anterioridad, podemos advertir que el Derecho tiene frente a sí, un paradigma, en el cual se observa una complejidad sobre las fuentes del Derecho, entendida ya no más como el poder monopólico legislativo del Estado, sino que se trata de dos fuentes del Derecho distintas, una surgida del Estado y otra más proveniente de la costumbre popular.

Para el caso particular de la nación mexicana, las cosas no son distintas, de lo que resultan para el mismo Derecho, porque el caso práctico que sostendré implica que México, siendo una nación con pleno ejercicio de su soberanía, en pleno apego además al Estado de Derecho, crea sus propias normas, puesto que tiene capacidad legislativa para hacerlo, resultando entonces que al existir otra fuente de derecho que no es creada por el Estado, pero que posee gran autonomía y además creada y fundada por instituciones internacionales debidamente legitimadas, con gran ejercicio y efectividad para los fines con que fueron creadas debe el poder soberano de las naciones y en este caso México, reconocer tal Derecho, dándole debido proceso a las relaciones con que compaginan, para obtener



ALTO DISEÑO EN ARTÍCULOS DE PIEL

## PRENDAS DE VESTIR Y MARROQUINERÍA

- CHAMARRAS
- SACOS
- PANTALONES
- PORTAFOLIOS
- BILLETERAS
- BOLSAS



*Y algo más...*

HECHURAS SOBRE DISEÑO Y MEDIDAS

**10%  
DE**

DESCUENTO  
AL PRESENTAR  
ESTE ANUNCIO

ANTONIO ALZATE N° 83. CENTRO HISTÓRICO. MORELIA, MICH.  
(ENTRE MORELOS SUR Y VIRREY DE MENDOZA)

TEL. (443) 313-54-81



resultados que de ninguna manera afecten la soberanía del Estado Mexicano, en otras palabras, el Estado Mexicano reconoce la fuerza de las disposiciones dictadas por la Carta Olímpica, puesto que además se sujeta a las mismas, de ahí que devenga el paradigma del que se habla, es decir, como un Estado soberano se somete a las disposiciones que le marca el Comité Olímpico Internacional, sin ver dañada su esfera jurídica política constitucional.

México, se ha dicho, no es la excepción, ni tendría porque serlo, al tratarse de una nación soberana como cualquier otra, quien trata su realidad jurídica desde una perspectiva que coloca su soberanía a la par de las decisiones del Comité Olímpico Internacional, las cuales, recordemos, están fundadas en la Carta Olímpica Internacional, que fija las bases y los parámetros con que cada uno de los participantes, ya sean personas o entidades, entendidas estas últimas como las naciones, se deben conducir y ajustar a fin de ser aceptados como protagonistas de la justa olímpica.

Veamos que el punto al que se pretende llegar, es que se trata de 2 entidades soberanas, por una parte, el Comité Olímpico Internacional y por la otra las naciones, en este caso México, cuya confluencia queda supeeditada una de otra, es decir, el Comité Olímpico Internacional, sujeta a su voluntad las soberanías de las naciones, repito, en este caso México, que habrá de ser partícipe de la contienda olímpica.

No se trata de un tema nuevo, los paradig-

mas para Gustavo Zagrebelsky, en su obra «El Derecho Dúctil», son de índole constitucional, cuya aparición tiene lugar en el Siglo XX en torno a la idea de Estado Constitucional, que involucra la soberanía nacional de los Estados, la cual no reconoce ni admite competidores, situando en tela de juicio, como es el caso, sobre si las leyes fundamentales de cada país se encuentran supeditadas a un poder externo ejercido por las instancias internacionales, en este caso el Comité Olímpico Internacional; y añade Zagrebelsky, que es tarea del derecho público internacional formular, proponer y perfeccionar sobre las categorías constitucionales, para poder servir como criterio de acción, que permitan la confluencia de las sociedades pluralistas actuales, mediante la presencia de una diversidad de grupos sociales con intereses, ideologías y proyectos diferentes.

Para Antonio Carlos Wolkmer, también se trata de un paradigma, y aunque no se pronuncia por las Justas Olímpicas, sí señala que dicho paradigma se encuentra basado en el pluralismo jurídico que supone una definición alternativa de Derecho, ya no es más la concepción clásica de la producción del Derecho por el Estado, sino que se acepta la noción de pluralismo jurídico, que pone en cuestión la idea del monopolio de la fuerza estatal. Se trata pues de una cuestión de globalización de las relaciones humanas, cuyos modelos culturales, normativos e instrumentales fundamentan el modo de vida, la organización

social y los criterios científicos, situándolos como insatisfechos, limitados e improductivos, en donde las modalidades alternativas de regulación social conducen a la búsqueda de nuevos parámetros de fundamento y de verdad, que sirvan de medio para la solución de los conflictos.

Me parece que se trata de situaciones de la realidad jurídica en que nos desarrollamos, sumamente complejos puesto que los intereses de por medio también lo son, por ello, atendiendo a los razonamientos vertidos con anterioridad, (e independientemente del pluralismo jurídico que además es otra cosa en cuanto a sus fuentes atañe), no me queda más que señalar que una posible solución sería tratar estos paradigmas en forma aislada al contexto constitucional, puesto que sostengo, no se trata de una equivalencia jerárquica constitucional, en la medida en que surge el derecho, ya sea por el proceso legislativo o bien por la costumbre, ello porque el proceso legislativo, es parte del contrato social encarnado en los representantes democráticos que sirven al ejercicio del poder del Estado, mediante la creación de leyes, caso contrario y con la diferencia de las disposiciones que rigen al contrato social de los integrantes de los juegos olímpicos, puesto que en ese caso son instancias internacionales, que carecen de ese matiz de poder soberano, que les dé igualdad jurídica para el desarrollo de la legitimidad del derecho. Hasta este punto me parece que ha sido un error por parte de los autores en la materia, señalar o igualar el poder estatal para la producción de normas, con aquel que nace de la fuente del dispositivo internacional, que es precisamente la costumbre. Alimento la idea de que debe tratarse en forma aislada, sin embargo, no toda forma aislada debe entenderse como una forma clausurada, encerrada o incommunicada, sino más bien una forma mixta en la que la comunión entre las fuentes del Derecho, se reconozca plenamente su legitimidad, ya que en el último de los casos las dos provienen a fin de regular y desarrollar una forma sana de convivencia del hombre con el hombre.

#### Fuentes de información:

Antonio Carlos Wolkmer. <<Pluralismo Jurídico Fundamentos de una Nueva Cultura del Derecho>> Editorial MAD. Sevilla, febrero 2006.  
Gustavo Zagrebelsky. <<El derecho dúctil. Ley, derechos justicia.>> Editorial Trotta. Madrid, 2008.  
Eduardo J. Couture. <<Vocabulario Jurídico>> Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1988.  
Diccionario Pequeño Larouse Ilustrado, México, 1982.

Páginas de Internet consultadas:  
<http://www.olympic.org>  
<http://es.wikipedia.org>  
<http://www.monografias.com>

# Vistazo a la cultura pop en los 90's; Sabines y Bellas Artes la excepción

Luis David Niños Segura

*A Karol por permitirme ser su amoroso.*

La década de los noventa y los spots mercadológicos del monstruo televisivo acaparaban la atención los fines de semana con Raúl Velasco y Siempre en Domingo. El monopolio de la cultura prefabricada, demarcando el *establishment* de la clase media esclavizada por el nuevo sistema tecnócrata, donde las universidades técnicas creaban a los potenciales obreros especializados en presionar botones y manejar robots. Los *mass media* sembrando

la semilla de los futuros homo videns que emprenderían, 16 años después, movimientos electrónico-sociales para protestar por la creación de moldes culturales mediante imágenes televisivas. Raúl Velasco ya no está en el Foro 2 de Televisa, se presenta ahora en Acapulco, laboratorio de lo que Cancún se convertirá 15 años después. Se presentan artistas de todo tipo de género musical, a quienes previamente se les revisó por el filtro de seguridad, para evitar de esa forma, que la cultura de los *mass media* presente ante la sociedad mexicana, algo que vaya en contra de la moral y las buenas costumbres. Es la década de los noventa donde, el *grunge* no llega a nuestro país sino es mediante la televisión de paga. Las drogas sintéticas comienzan a tener éxito en el Viejo Continente y Octavio Paz, sin saberlo, se preparaba para recibir el Nobel de Literatura.

Pero todo lo acaparaba Televisa con Raúl Velasco y Siempre en Domingo. Las clases bajas se desinhibían al ritmo de los Temerarios y Bronco; Banda Machos y el



La Casona del Teatro PRESENTA

**El matrimonio perjudica la salud**  
de Santiago Moncada

**Viernes y Sábados  
Junio y Julio 2012**

REPARTO:  
MIGUEL MANZANO  
SANDRA ZARAGOZA

JESÚS HERRERA  
ADRIANA TORRES

Con la dirección de  
Juan Carlos Arvide

RESERVA:

3174920,  
3240584,  
31561176

En los momentos que vivimos, en un mundo convulsionado, donde la tensión se torna una condición de vida, debe tener un escape y que mejor que la risa reflexiva, que nos permite identificarnos como seres humanos, a través de un escenario, como un espejo de nuestra conducta...VEN A DISFRUTAR ESTA IMPACTANTE COMEDIA.

En La Casona del Teatro.  
Aquiles Serdán 35. Col Centro.  
Morelia Michoacán

baile de la culebra mitificarían el pasado negro de la política mexicana. Era la década de los noventas y el periodo de construcción de ídolos famélicos. Zabludovsky y sus 24 Horas de entretenimiento a domicilio en el país de nunca jamás, donde las predicciones se vuelven realidad y se perciben como cuentos, y ahí viaja la dicotomía del ídolo y del mostrador, la existencia de las «famas» y las «esperanzas» que nunca terminan por existir en el México del ayer. Raúl Velasco y su eterno Siempre en Domingo convocaban masas y las envilecían y las idolatraban, las seducían con sus preguntas al estilo de «y ahora con ustedes...» o «¿Qué nos vas a cantar, mi Gloria?». El pueblo autómatas de los dictados de la electromagnética.

Pero si la cultura televisiva generaba ídolos en aquél entonces como lo hace ahora, también la cultura generaba artistas en aquellos ayeres como los genera hoy. Hablamos de los 90's y de un México en crisis donde la devaluación, el Fobaproa, la muerte de Colosio y el movimiento zapatista, eran las noticias de todos los días. Se acababa la época del boom latinoamericano y Paz (Octavio) ya se moría esperando el nuevo choque generacional. Las masas desmitificadas bailaban al ritmo chicano con Selena y los Dinos, pero también se generaba la cultura del homo videns. Entre esta cultura del México tercermundista y cansado, también se moría uno de los artistas más célebres de las letras hispanas.

Jaime Sabines y su recital en Bellas Artes quedó en la historia como la prueba fidedigna de que también en nuestro país no sólo la televisión o el gobierno mandan, sino que también, la literatura establece, define y esclarece. En este caso: la poesía/un poeta.

Es 1996 y Sabines se encuentra enfermo, en su silla de ruedas, con esa voz pausada que le dio, tal vez, los cigarros y el café que tomaba diariamente a las cinco de la mañana. Es el primer año después del Fobaproa y el segundo del levantamiento armado en Chiapas, la muerte de Colosio sigue en suspenso y dos chiapanecos dan de qué hablar en el mundo. Uno está sentado viendo pasar sus últimos días ofreciendo un recital en Bellas Artes, otro se está convirtiendo en una caricatura de la guerrilla latinoamericana. Sabines, sentado ahí, frente a su público, con un escritorio y poemas suyos a punto de dar luz a la sociedad cansada que, sin saberlo, espera escuchar por un momento palabras de aliento. En la explanada de Bellas Artes también hay gente mirando atenta a través de una

pantalla al viejo Sabines. (Entre personas sentadas y de pie se calculan unas mil seiscientas). Es gente que no frecuenta la poesía, no sabe mucho acerca de la técnica, la sintaxis, la semántica, la metáfora, etc., pero están ahí para escuchar a un poeta que les habla desde el corazón y a quien sí han leído y releído. Quizá no saben que entre él y Octavio Paz hubo diferencias, tal vez no están enterados de las cirugías a las que ha estado sometido ni de que dentro de un año en ese mismo recinto se le hará un homenaje *postmortem*. Se ven parejas de enamorados, señores, jóvenes y niños, esperando sólo escuchar al gran Sabines, al artista, al poeta, a la persona como tal. Fueron a escuchar al poeta que buscaba a Dios y nunca lo encontró.

Jaime Sabines nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, allá por el año de 1926 y aunque digan que ha muerto no hay tan lastimera mentira como ésa, sigue vivo y se continúa dialogando con él en la intimidad de cuartos, bibliotecas y bancas de plazas públicas. Fue un poeta popular, de sentimientos a flor de piel, de un lenguaje simple y honesto, pero a quien no se le debe quitar mérito alguno. De tal manera que creó -y sigue creciendo- su público, sus tristes *cronopios* que releemos en la intimidad de nuestro sentimiento de soledad, sus poemas. Nos acercamos a él quizá, accidentalmente, mediante recomendaciones, o en una tarde en alguna librería perdiendo el tiempo, al escuchar algo sobre la Tía Chofi, o simplemente nos llegó Sabines porque en la tristeza de amar a una persona y necesitarla como se necesita de un brazo lemos (*Yo no lo sé de cierto. Lo supongo*).

Es 1996, es Bellas Artes y es Sabines. El recital está a punto de comenzar, la expectativa es mucha y la paciencia más. El telón se alza y aparece, en carne y hueso Jaime, el poeta; Sabines, el hombre. La gente aplaude por largos, lentos minutos y como ondas de oxígeno impulsan al artista que se levanta de su silla de ruedas y quizá muy dentro de él, sin saber supone, que están ahí para verle quizá por última vez. Comienza lo tan esperado, el recital. El escuchar a Sabines con esa voz fuerte, firme, pausada y sonora, pocas personas tienen ese don de recitar poesía con el ritmo exacto y el sentimiento adecuado, como lo tiene Sabines y se escucha «*Lento, amargo animal/que soy, que he sido,*» deslumbrante la retórica, lenguaje donde encontramos no sólo la inteligencia sino la humildad, palabras simples pero no por eso antiestéticas sino todo lo contrario, leer a Sabines es escuchar lo que la soledad tiene que decir.

Sabines es sus poemas, es el hablante de ellos, es quien busca, mediante versos, a Dios y encuentra por casualidad a las mujeres. Poeta de tiempo completo dedicado a describir más que a reflexionar sobre el hombre y la mujer quienes en «*algún día se quieren y se van quedando solos poco a poco*»; y el arrebato del silencio donde lo único que se escucha es la voz del poeta y se piensa en algún rincón oscuro de Bellas Artes ¿por qué no me traje mi costal de lágrimas? Y viendo a Jaime, en su silla de ruedas en medio de dos pilares de mármol y un escritorio, viéndolo ahí, parece, por instantes, el Mayor Sabines.

La imaginación es capaz de conmovier y uno no quiere que la muerte nos aparte de lo bello, de lo útil, de los sentimientos. Se escucha y retumba en los rincones de todos los oídos «*Los amorosos callan. El amor es el silencio más fino, el más tembloroso, el más insoportable.*» Y la gente suspira, imagina, se teletransporta en el tiempo y vuelven a los años de los amores genuinos de secundaria o preparatoria, hay quienes cierran los ojos y escuchan la voz de Sabines recitando Los Amorosos y recuerdan cuando conquistaban a su esposa o a su esposo y los besos eran dulces y la vida simplemente no tenía fin. Y «Los Amorosos», resiste al tiempo. Parece un poema infinito, atemporal es como si siempre hubiera estado ahí y Jaime Sabines solamente lo descubrió, lo plasmó, lo reinventó para dárnoslo y abrazarnos de él cuando los ojos no dejan dormir y la soledad tiene algo que contarnos y Jaime, se convierte entonces, en Prometeo. Sus poemas son reflexiones cotidianas, fotografías mentales descritas en versos. Jaime relata la vida a través de sus ojos y se compadece del prójimo y lo describe, lo escribe y lo reinventa. Busca la estética de lo grotesco, de lo inmoral, de lo prohibido y sentencia «*Canonicemos a las putas*» y con su prosa simple directa y elegante nos convida al tabú, el secreto a voces ya pasado y declara como sólo él lo puede hacer: «*Sabes vestirme y desvestirme, acostarte y moverte, eres precisa en el ritmo, exacta en el gemido dócil a las maneras del amor.*»

Sabines se reinventa y se abre a su público, nos deja entrar a su casa y no sólo nos sienta en la mesa, sino además, nos hace parte de su familia y sentimos que la Tía Chofi también es nuestra tía y la buscamos y la encontramos en todas partes, virgen pura a quien todo le debemos y todo le pedimos. Y le decimos a cada momento «*tan miserable fuiste que te pasaste dando tu vida a todos. (...) porque tu virginidad fue como una pre-*

ñez de muchos hijos». Es Jaime con quien lloramos en la misma medida que él Algo sobre la muerte del Mayor Sabines. Obra póstuma e innombrable del poeta, que negado a leer por la carga dolorosa que conlleva el poema, es un reflejo de la honestidad de su escritura, de su honestidad al invitarnos a ser parte de la familia Sabines. Leer la muerte del Mayor Sabines resulta deprimente, nos imbuimos en lo más profundo del miedo. Nos metemos en el sentimiento más claro que la soledad nos revela: la muerte; pero no la muerte física, sino la muerte del alma, la que nos disminuye estando en vida. Alma que después de la muerte, «*la ponemos a dormir para poder hablar*». Sabines es el poeta que nos muestra la fragilidad y debilidad del hombre. Su filosofía de vida no es excluyente, sino todo lo contrario, es, con nosotros sus lectores, una misma.

La audiencia apunta, atenta a las palabras de Jaime, la comicidad de su poesía, una comicidad trágica, cruel, sincera. La sorna y la ironía, la dramática de Sabines cuando hartado de la incongruencia humana manifiesta, de manera tajante y directa: «*Cuando tengas*

*ganas de morirte/ no alborotes tanto: muérete y ya.*». Comienzan las peticiones, se quiere al maestro que recite Algo sobre la muerte del Mayor Sabines, se le piden poemas de Adán y Eva, de Tarumba, etc., y él con la calma que lo caracteriza controla a la multitud. Afuera en la explanada la gente se enamora, por instantes, se pierden en sí mismos y se atreven a dejar de ser ellos para ser con Sabines uno. Ríen, aman, escuchan y lloran. Sentado ahí, detrás de un escritorio, mira su reloj y sabiendo que el tiempo no espera -ya va una hora de recital- pregunta: «¿todavía aguantan?», y la respuesta natural y espontánea del público es afirmativa.

Jaime Sabines ya está cansado y está enfermo, pero la gente le pide más, lo exhorta, le suplica en el maravilloso coro popular: «¡Otra Otra Otra!» y él impulsado por el cariño humano (único genuino) se desprende de su silla y se levanta, agradece y sabe que es lo último, que su vida está más allá, a punto de encontrar lo que tanto busco para callarse. Se le piden autógrafos, se le ve como un ídolo, como un *rockstar* de la poesía mexicana. Son setenta años de vida, Bellas Artes entera

canta las mañanitas. Es la década de los 90's, para ser precisos el año de 1996, la gente le aplaude a Sabines y el sonido casi homogéneo de las palmas de más de mil manos se extiende por largo rato. El público, su público, no quiere que desaparezca Jaime, tienen miedo de que con él se vaya toda una vida de poesía, pero el tiempo no espera y el telón debe bajarse y empieza su descenso. La gente quiere más del poeta, se empeña en evitar que Jaime desaparezca y él, de pie, recibe los aplausos y permea esa alma de poeta y se recuerda las palabras que pronunció antes de empezar el recital: «Estos aplausos lo lastiman a uno.»

Es la década de los noventa y Raúl Velasco está a punto de cerrar un ciclo en la televisión mexicana. Zabludovsky renuncia a televisión, se genera una nueva época, el monstruo televisivo se transforma, está muriendo el Tigre Azcárraga, empieza el nacimiento de la cultura de *clichés* mercadológicos y los *mass media* ostentan el poder.

Era el año de 1996 y Sabines cumplía 70 años de vida, se nos escapaba el sueño. Negados a comprender lo inevitable, la muerte



**¡¡ El auténtico sabor de la Carne asada al carbón!!**

**Manuel Muñiz N° 565 • Col. Juárez • Morelia, Mich. • Tel. (443) 312-45-97**

de toda la cultura pop que se rejuvenecía con nuevos rostros y nueva filosofía. Se nos moría Sabines el poeta del pueblo, el poeta del lenguaje común y estéticamente bello. El poeta que nos describía y nos reinventaba. Pero estábamos ahí escuchando como lo hacemos ahora, escuchando la voz de Sabines. Sus poemas quedan, queda su vida y también su obra perdura y resiste al desgaste de lo releído, reescrito y reproducido.

Era el recital de Bellas Artes que se contraponía a la audiencia de Siempre en Domingo y «la patadita de la suerte». Jaime Sabines se reinstauró como la salvación. Tal vez las generaciones actuales no recuerden nada de esto y no lo conocían, pero el punto está en que, en la década de los noventa (y las anteriores), no todo fue Siempre en Domingo con Raúl Velasco o las noticias con Jacobo Zabludovsky. La cultura no estaba impuesta por la televisión. La poesía de Sabines era aire fresco, como lo era también la escritura de Sergio Pitol, las declamaciones de Juan José Arreola o la ficción de Rulfo. Los domingos no eran exclusivamente de música plástica y «artistas» de papel, también eran de poesía y homenajes. Cuando la época de toda una generación terminaba y el surgimiento de otra comienza, lo inesperado late en todos los rincones. Escuchar a Sabines en 1996 y retomarlo hoy en pleno 2012, me hizo pensar que los niños de aquél entonces ahora son miembros de «#Yosoy132». Que ya no hay poesía tan directa y honesta como la de aquel entonces en el mundo del *mainstream*; la poesía de aquel Sabines ahora se mueve en el *underground*, hoyos *funkies* y las redes sociales.

Era la década de los 90's y no sólo un siglo terminaba sino también un milenio y con él se nos iba una generación. Jaime Sabines en Bellas Artes, 1996, setenta años de vida. Entre la cultura pop televisiva y la cultura enriquecedora, rescaté a Jaime, en esta sociedad del consumismo histérico que ha pasado del «tex-mex», «la onda chicana», «Siempre en Domingo», al movimiento «tribalero» y el pseudo big brother denominado facebook; rescaté a Sabines. Rescaté un momento, en un día, en el año de 1996. Era la década de los noventa y los *mass media* aun no entraban –parafraseando a Sabines– en estos «*lentos, amargos animales, que somos, que hemos sido.*»

# Efemérides michoacanas relevantes del mes de julio

Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia  
Facultad de Historia/UMSNH

Las efemérides son una modalidad de la memoria y del discurso histórico que remonta sus orígenes a la antigüedad, cuando los pueblos de las diferentes regiones del planeta instituyeron los registros de los eventos relevantes de su acontecer en función de los momentos en que se suscitaron en sus respectivos calendarios o fechamientos. En épocas recientes historiadores profesionales y aficionados han empleado esta modalidad narrativa, con propósitos socializadores de carácter informativo, didácticos y/o de mero esparcimiento.

Para el caso de Michoacán y en contraste con entidades como Yucatán, Nuevo León, México, Jalisco, Veracruz y otras, no existen en su historiografía obras que se hayan elaborado en la modalidad de efemérides locales, mismo que iniciamos en esta oportunidad con la colaboración en esta revista, con una serie de cápsulas sobre eventos relevantes de diverso espectro ocurridos en cada uno de los días del mes de julio a lo largo de los diferentes siglos de nuestra era.

## DÍA 1

1890: Nace en Puruándiro el alumno y líder estudiantil nicolaita Isaac Arriaga Ledezma, quien participaría en el movimiento constitucionalista de la Revolución Mexicana y se desempeñaría como presidente de la Comisión Local Agraria, en la administración del general Francisco J.

Múgica. Moriría en un enfrentamiento con grupos católicos en Morelia, el 12 de mayo de 1921.

## DÍA 2

1856: Un grupo de mujeres de la región de Zamora azuzadas por el clero diocesano presidido por el obispo Clemente de Jesús Munguía, elabora y remite al Congreso General Constituyente, un opúsculo en el que expresan su rechazo al proyecto de Constitución General de la República, principalmente en torno al tema de la tolerancia de cultos.

## DÍA 3

1856: En un ambiente de marcada efervescencia social, el gobernador interino de Michoacán, doctor Miguel Silva Macías, publica en Morelia la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Religiosas, mejor conocida como Ley Lerdo, emitida por el gobierno general el 25 de junio de ese año.

## DÍA 4

1952: Muere en la Ciudad de México el destacado literato, docente y diplomático michoacano José Rubén Romero. Había nacido en Cotija de la Paz, el 25 de septiembre de 1890. Fue secretario particular del ingeniero Pascual Ortiz Rubio durante el desempeño de éste como Inspector General de Comunicaciones. Integrante del cuerpo diplomático nacional, prestó servicios en países como España, Bra-

sil y Cuba. Se desempeñó algunos meses como rector de la Universidad Michoacana, en 1943-1944. Es ampliamente conocido por su vasta producción literaria dentro de lo cual destacan sus obras inmortales *La vida inútil de Pito Pérez*, *Mi caballo, mi perro y mi rifle*, *El pueblo inocente*, *Rosenda* y *Apuntes de un lugareño*, varias de ellas adaptadas a la cinematografía. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

### DÍA 5

1920: El gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero y coronel Pascual Ortiz Rubio, solicita licencia al Congreso del Estado para abandonar sus funciones y quedar habilitado para asumir la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en la administración federal provisional de la República, que encabeza Adolfo de la

Huerta. Es sustituido en el Ejecutivo local por Rafael Álvarez.

### DÍA 6

1992: En la coyuntura del creciente posicionamiento en el escenario estatal del neocardenismo, a través del Partido de la Revolución Democrática (PRD), inicia en Morelia la edición y circulación del periódico «Cambio de Michoacán», bajo la iniciativa del abogado y empresario Vicente Godínez Zapién, del que figura como director fundador el politólogo y académico Jaime Rivera Velázquez. En sus primeros años este periódico fue portavoz -a través de su línea editorial- del PRD y actores sociales de izquierda moderada.

### DÍA 7

1833: En el contexto de la crisis política y social que propician las medidas reformistas

radicales del vicepresidente Valentín Gómez Farías, el diputado local Felipe Menocal asume la gubernatura interina de Michoacán, en un ambiente de creciente crispación social propiciada en buena medida por sectores del clero cercanos al obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal.

### DÍA 8

1550: El rey Carlos I de España (V de Alemania) logra del Papa Julio III, la autorización de la solicitud hecha por el obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, para legalizar la mudanza de la sede diocesana de la ciudad de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro, llevada a cabo en la práctica desde doce años atrás.

### DÍA 9

1973: En el marco de las actividades para concretar los proyectos de la Comisión de Desa-

**TTM**<sup>®</sup>  
Transportadora Turística de Michoacán S.C. de R.L.

**Servicios Turísticos y Ejecutivos**

Le ofrece recorridos turísticos a los siguientes destinos:

- Morelia
- Pátzcuaro
- Uruapan
- Santa Clara del Cobre
- Zirahuén
- Volcán Paricutín
- Mariposa Monarca
- Ruta de la Salud
- Costa de Michoacán

**Traslados a toda la República Mexicana**

Ignacio Zaragoza No. 93, Centro histórico  
C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.

01 (443) 317 75 08, (443) 313 05 64  
Cel: 4433 25 66 56 y 4431 65 21 13  
Nextel ID: 52\*256674\*1  
01 800 506 50 64

Viajando confortablemente **seguros**

www.ttmich.com.mx  
ttmuniversal@hotmail.com

rollo de la Cuenca del Río Balsas, que incluyen la edificación del magno complejo siderúrgico Lázaro-Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA), se concluye la construcción de la vía férrea que conecta a la incipiente zona industria y portuaria de Lázaro Cárdenas con la Ciudad de México, en cuyo itinerario figuran las poblaciones de Uruapan, Morelia y Toluca. Actualmente el ramal férreo se encuentra concesionado al consorcio estadounidense *Kansas City Southern de México*.

## DÍA 10

1917: Los integrantes de la XXXVI Legislatura del Congreso de Michoacán, en funciones de Congreso Constituyente, inician formalmente en esta fecha los trabajos para elaborar la que sería la tercera Constitución Política del Estado, cuyos postulados deberían apegarse a lo estipulado en la Constitución General de la República, aprobada y promulgada el pasado 5 de febrero de ese año.

## DÍA 11

1831: Tras ser sometido a un severo juicio sumario es fusilado en la ciudad de Pátzcuaro el general Juan José Codallos Ponte, luego de haber encabezado durante más de un año y medio en la entidad, la llamada Sublevación del Sur, en contra de la primera administración federal del general de origen michoacano, Anastasio Bustamante y en respaldo al derrocado presidente Vicente Guerrero. Con ese propósito, Codallos promulgó el *Plan de*

*la Fortaleza de Santiago* (Barrabás), oponiéndose a los postulados del *Plan de Jalapa* que sostuvo al régimen de Bustamante.

## DÍA 12

1979: Muere en la Ciudad de México, el destacado cardiólogo, maestro, científico y funcionario público, doctor Ignacio Chávez, nacido en Zirándaro en 1905, cuando formaba parte del territorio de Michoacán. En su trayectoria, este personaje se destacó como rector de la Universidad Michoacana durante algunos meses de 1920-1921. Creó en 1924 el servicio de cardiología en el Hospital General de México. Fue director de la Facultad de Medicina de la UNAM en 1933-1934. Fundó el Instituto Nacional de Cardiología, del que fue director en los periodos 1944-1961 y 1976-1979. Fue miembro fundador del Colegio Nacional. Se desempeñó como rector de la UNAM en el lapso 1961-1966. En su memoria la ahora Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas de nuestra máxima casa de estudios lleva su nombre.

## DÍA 13

1946: Con el amplio respaldo de los docentes y alumnos nicolaitas el ingeniero e ideólogo liberal, Porfirio García de León, asume funciones de rector de la Universidad Michoacana ante el visible repudio de sectores de la administración del gobernador José María Mendoza Pardo, con la que tras una creciente discrepancia entraría en abierto conflicto,

el que tuvo como epílogo la represión del mes de agosto de 1949, con saldo de dos estudiantes muertos, varios heridos y muchos encarcelados.

## DÍA 14

1772: Nace en la ciudad de Valladolid de Michoacán en el seno de una de las familias de mayor abolengo, José Mariano de Michelena Gil y Miranda, quien habría de figurar como una de las más prominentes personalidades del periodo de la Independencia de México. Fue uno de los principales involucrados en la Conspiración de Valladolid; combatió la invasión francesa en España; fungió miembro del gobierno denominado Supremo Poder Ejecutivo, que sucedió al frente del país al frustrado imperio de Iturbide y actuó como diplomático en Europa. Murió en su ciudad natal en 1850.

## DÍA 15

1775: Nace en el pueblo de Tuxpan, en el seno de una familia campesina Benedicto López Tejeda, personaje que se destacaría como uno de los más importantes caudillos militares de la insurgencia en Michoacán, habiendo combatido al mando de sus parientes, los hermanos Ignacio y Ramón López Rayón. Fue artífice de la construcción y operación del célebre fuerte de Cóporo, en la cañada de Jungapeo. Aprehendido por los realistas, fue brutalmente asesinado en noviembre de 1817.



# Regulación jurídica del *spam* en México

María Trinidad Rojas Arreola<sup>1</sup>

El SPAM es uno más de los problemas que se presentan en el mundo virtual, no es algo nuevo, sino una técnica de ventas tradicional transformada y adaptada al mundo virtual. Cuántas veces no hemos recibido en nuestros buzones panfletos y volantes con mercadotecnia y propaganda que no solicitamos, muchas veces los tomamos y así como están los echamos al bote de la basura; cuántas veces no hemos ido a las tiendas departamentales y curiosamente justo en la entrada del establecimiento, se encuentra todo un batallón de vendedoras de perfumes y lociones dispuestas a rociarnos de producto sin haber obtenido nuestro consentimiento, estos son ejemplos de SPAM en la vida real. Sabemos que la mercadotecnia y las ventas no pueden existir una sin la otra, que los creativos están ideando nuevas formas de hacerlos llegar los mensajes de compra por cualquier medio posible y con la llegada del Internet llegó también una forma económica y masiva de hacer publicidad, lo cual es el sueño dorado de cualquier publicista.

El problema radica en la economía de escala y el anonimato que presenta el Internet para la publicidad, pues dado que puede ser una maravillosa herramienta para promocionar productos y enriquecer el comercio electrónico, es aprovechado cada día con más frecuencia por personas sin escrúpulos que, viendo el costo tan bajo de este tipo de publicidad, no dudan en enviar millones de correos sin importarles las consecuencias,

y peor aún, disfrazándolos para que caigamos en una trampa, eso es alevosía, premeditación y ventaja y no es justo para el receptor de los mensajes.

Pero la tecnología sólo puede

ayudarnos parcialmente, es imposible establecer el filtro perfecto, pues de un día para otro nos veríamos invadidos de nuevo por mensajes no deseados para los cuales nuestros filtros han que-

dado obsoletos, pensamos que como toda agresión hay que saber defendernos y la mejor defensa es el conocimiento que podamos obtener sobre las diferentes áreas que nos ayudan a combatir

## CONSULTORIO MÉDICO DE ULTRASONIDO

DR. JOSÉ BRETT GARCÍA

HOSPITAL DE LA MUJER S.S.M.

MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE MICHOACÁN, A.C

ULTRA SONIDO DE:

HÍGADO, VESÍCULA • RIÑONES, VEJIGA • ÚTERO Y OVARIOS • EMBARAZO  
(PLACA POSTMICCIÓN)

ULTRASONIDO  
DE EMBARAZO \$ **250** .00  
A SÓLO

GRABACIÓN DE SU BEBÉ EN DVD !GRATIS!

AHORA CON 3d Y A COLOR

*Brett System*®

•La conexión visual con tu bebé•

-PREGUNTE POR ESTE SERVICIO-

San Francisco	VICENTE SANTA MARÍA	
Torre Babel		
Ortega y Montañez		
Mercado Independencia		

Vicente Santamaría # 261-A, Col. Centro, Morelia, Mich.

TEL. 313 02 98 • CEL. 4431 661997

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 2:p.m.

<sup>1</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Posgrado Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

el SPAM: La tecnología, las leyes y el sentido común.

Es erróneo considerar al SPAM como el único medio para realizar publicidad de productos o servicios ofrecidos por la red, sin embargo, resulta difícil hacernos otra idea, pues es lo que «normalmente» vemos que se utiliza como medio publicitario tanto en organismos grandes como pequeños, haciéndolo así cada vez más un medio «tolerable» por el que se hace publicidad sin darnos cuenta de los daños que puede ocasionar. Sin embargo, este tipo de negocios podrán llegar a sacarle el mayor provecho posible a este medio de publicidad, hasta que no se tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias para estos organismos.

En nuestro país, la PROFECO ha tomado un papel primordial y significativo en contra del SPAM, se ha interesado por prevenir y proteger tanto a individuos como a organizaciones completas de este tipo de ataque. Su deseo por ayudar a la población mexicana, y prevenir de estos ataques, ha tenido tanta relevancia que la inquietud por este organismo de implementar campañas entre las cuales podemos destacar las de prevención, lo que es un gran ejemplo de este avance por seguir cada día combatiendo estos tipos de ataques.

El SPAM en México se encuentra regulado por los artículos 17, 18, 76 bis y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)<sup>2</sup>.

El artículo 17 especifica que la publicidad que se envíe a los consumidores deberá indicar el nombre, domicilio, teléfono o dirección electrónica del proveedor o la empresa que envíe la publicidad a nombre del proveedor; Además, aclara que los consumidores tienen el derecho de solicitar que no se les envíe información con fines publicitarios, y especifica poder exigir a los proveedores y empresas que utilicen



la información el no transmitirla a terceros para su uso.

El artículo 18 manifiesta que la Procuraduría llevará el caso cuando un consumidor no haya aprobado el uso de su información personal y ésta haya sido utilizada por proveedores y/o empresas para el envío de publicidad.

Por último, la fracción VI del artículo 76 bis dice claramente que el proveedor respetará la decisión del consumidor de recibir o no avisos comerciales. Y la fracción VII de este mismo artículo indica que el proveedor deberá

abstenerse de utilizar estrategias publicitarias o de venta que no proporcionen información clara y suficiente sobre los servicios ofrecidos al consumidor.

La PROFECO puede imponer multas que van desde \$617.41 a \$2'414,759.14 pesos dependiendo de cuatro factores: 1) El perjuicio causado al consumidor, 2) el carácter intencional de la infracción, 3) la condición económica del infractor, 4) la reincidencia en que se incurra a este acto.<sup>3</sup> Dichas multas son impuestas de acuerdo a criterio de las autoridades de la PROFECO y puede variar dependiendo de las circunstancias de cada caso.

La PROFECO forma parte del Comité de Políticas del Consumidor (CCP) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos) cuyo fin es lograr la protección del consumidor en el contexto del comercio electrónico, así como evitar las prácticas transfronterizas fraudulentas y engañosas<sup>4</sup>. Este Comité busca analizar las tendencias de las prácticas comerciales internacionales referente al comercio electrónico y adopta medidas generales que apelan la cooperación internacional para evitar el daño a los consumidores.

Como corolario hay que tener presente que el SPAM avanza con la tecnología, por lo que requiere de la acción coordinada de todos los sectores: tanto social, como gubernamental y empresarial; además de la cooperación internacional para poder dar marcha a los contraataques de una manera más certera y eficaz.

<sup>2</sup> Ley Federal de Protección al Consumidor. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/113.pdf>

<sup>3</sup> NACPEC PMF. Preguntas más frecuentes a cerca del Spam y Phising. 5/11/2004. <http://www.nacpec.org/es/faq.html>

<sup>4</sup> PROFECO. <http://www.profeco.gob.mx/>

# La célula social

«...No sé si la modernidad es una bendición, una maldición o las dos cosas. Sé que es un destino: si México quiere ser, tendrá que ser moderno...»

*Octavio Paz*

**Montserrat Erandi  
Ambrosio Mondragón**

niño descubre su identidad<sup>1</sup> dentro de la familia, identidad que se construye a través de modelos humanos.

Sin embargo, el proceso para aprender la socialización, no depende ya únicamente de la familia, toda vez que en la actualidad

<sup>1</sup> Identidad es la imagen que tenemos de nosotros mismos, como personas distintas, con habilidades, conocimientos, preferencias, y la formación del carácter propio, cfr. Chapela, Luz Ma., «La Familia», Cuadernos de población, CONAPO, México, 1999, Pp. 41-49.

**D**urante años se ha denominado a la Familia como «La Célula Social» o «Célula de la Sociedad», ello atendiendo a una paradoja comparada con la física, donde la célula es el componente principal de la materia; por lo tanto, el componente fundamental de la sociedad, atendiendo a la paradoja mencionada, es la familia. Esto es así, ya que dentro de la misma se prepara a los individuos de una familia nuclear para su convivencia en sociedad, pero ¿en realidad la familia es en la actualidad la célula de la sociedad?

Como funciones principales de las familias podemos identificar las siguientes:

a) Características de asociación intersubjetiva; es decir, el desarrollo integral del ser humano -donde se transmiten las reglas, valores fundamentales, costumbres y hasta la lengua

b) Características de solidaridad, ya que en la familia es donde se otorgan los principios de protección, compañía, alimento, cuidado, pensamiento, modos comunitarios de aprender y de relacionarse en sociedad. En otras palabras, la familia es la encargada de desarrollar al niño como miembro de una nación y sociedad, con capacidad de pertenencia, entendimiento y respeto a su cultura y país. Es decir, el

**RT** GRUPO RADIOTELE

Lunes a Viernes  
de 9:00 a 11:00 a.m

**Día X Día**

CON RAFAEL CORTÉS

**www.radiotele.tv**  
Televisión en Vivo

Rafael Sánchez Tapia Ote. 1123 Nueva Chapultepec  
Tels.: 2 32 29 12 al 14

existen varios intrusos identificados como «círculos sociales», en donde encontramos, entre otros, la escuela, los centros de recreación, el avance de las tecnologías -principalmente el internet mediante las redes sociales- e incluso los nuevos mundos virtuales, en los que en un simple mundo creado (artificialmente) un «avatar»<sup>2</sup>, puede fácilmente representar la idea de lo que queremos ser y involucrarnos en un orbe que absorbe la vida real del usuario. En suma, las tecnologías han permitido la inserción de agentes que afectan el desarrollo familiar.

Se cree, que el correcto modelo creado en sociedad de la familia, y la propiamente llamada familia nuclear, lo constituían el padre, la madre y los hijos, pero a lo largo del tiempo las sociedades han evolucionado y por lo tanto la concepción clásica de familia. De tal manera que tenemos ahora nuevos modelos en los que no se incluyen a estos miembros perfectos e idealizados. Ahora, una familia puede estar estratificada con otras figuras, a saber: la madre soltera, los abuelos como figuras incluyentes de un faltante familiar, un padre soltero, etcétera. Pero también, no podemos considerar indispensable que para formar una familia sea requisito vital la existencia de hijos.

Ya hace algunos ayeres se creía que un divorcio era en sí un fracaso y hasta un escándalo -moralmente inaceptable-, en donde la figura femenina (la madre) siempre se quedaba con los hijos, pero actualmente, en los divorcios, las situaciones han cambiado, ahora son los padres los que aunque en menor número, se quedan con los hijos. Es decir, son opciones tomadas en cuenta debido a que las mujeres se encuentran inmersas en un mundo laboral. ¡Caray, cómo ha cambiado nuestra concepción de lo que era una «apreciable» familia!

El acontecimiento de la evolución ha cambiado nuestro concepto de familia y se ha creado un mundo incluyente, en donde la familia se encuentra trastocada bajo amplio y basto sentido de pluralidad, que nos ha abierto las puertas a un cosmos de posibilidades.

No es óbice hacer hincapié, que el Estado incluso está obligado a proteger el desarrollo de la familia tal y como lo establece el artículo 4 constitucional, el cual dispone: «...LA NACIÓN MEXICANA PROTEGERÁ LA ORGA-

*NIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA...*»<sup>3</sup>, pero ¿hasta qué punto el Estado puede moderar ese desarrollo de la familia? Puesto que si bien es cierto que nos encontramos ante nuevas formas de familia, también lo es el reconocer que el Estado se encuentra aún en pañales respecto de estas formas familiares, en donde apenas en el año 2006 vimos aprobada una Ley de Sociedad de Convivencia para parejas del mismo sexo, donde aún no se les daba la oportunidad de convivir como matrimonio, sino que únicamente se les reconocía el derecho a compartir determinados derechos como lo son: el derecho de salud, de propiedad por el tiempo de vida en común, siempre y cuando se tuviera un comprobante de domicilio del hogar y ello sólo en el Distrito Federal. Por lo tanto, es considerado un convenio que surte efecto en las partes desde que se firma y para ser oponible ante terceros, es necesaria su inscripción en la Jefatura de Unidad Departamental de Justicia Cívica y Registro Civil, de la delegación correspondiente al domicilio que se pretenda inscribir para la convivencia. Ahora bien, aun y cuando este tipo de convenio daba ya una luz que vislumbraba el respeto, pero sobretodo, el reconocimiento del Estado del principio de Igualdad, aún quedaba limitado a la verdadera equidad de género.

No obstante, fue hasta el 21 de diciembre de 2009, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal<sup>4</sup>, aprobó con 39 votos a favor y 20 en contra, la legalización del matrimonio gay en la capital de México; además, esta aprobación incluyó también el concubinato, la unión patrimonial, la herencia, obtención de créditos, acceder al seguro social y a la adopción de niños; es decir, se creó y se reconoció una nueva forma familiar.

Pero la victoria de la minoría, se vio opacada por el Procurador General de la República, cuando ejerció una acción de inconstitucionalidad para revisar la constitucionalidad de la reforma por el Congreso local del Distrito Federal, abriéndose el caso 2/2010 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que, para el procurador, no existían razones para legalizar el matrimonio gay.

Pero ¿qué era en realidad lo que se encontraba en juego? ¿Cuál era el verdadero trasfondo del problema? la Suprema Corte tenía en sus manos una decisión importantísima, ya que lo primero a considerar era la dignidad

humana, el libre e integral desarrollo de la personalidad de los niños que llegasen a ser adoptados por este nuevo tipo de familia, la identidad personal de ese niño y su identidad sexual. Todo lo anterior no era una cosa mínima a considerar, mucho menos en un país en el que la apertura a este tipo de temas -considerados tabúes-, se encuentran aún restringidos por creencias de corte conservador, católicas y personales. Lo que la Suprema Corte tenía en sus manos, primordialmente, era la salvaguarda del interés superior del niño<sup>5</sup>, pero entonces, ¿dónde quedaba la igualdad?

En jerarquía de valores, debemos establecer que de no haberse reconocido esta nueva institución familiar, se hubiera, lamentablemente, violado el artículo 1° Constitucional, el cual dispone el principal derecho consagrado, el derecho a la igualdad.

Es así que aún cuando la Constitución protege a la familia, no debemos dejar de lado que efectivamente, como ya hemos referido, esa familia ha tenido una evolución y es dentro de esa misma evolución, donde se encuentran factores que, innegablemente impactan su organización; por ello también la obligación del Estado de proteger a la familia, radica en esos nuevos rostros que nos muestran la pluralidad. En un Estado de Derecho en donde la realidad social no debe mantenerse al margen de la legalidad ni tampoco de su reconocimiento, sino por el contrario, donde se deben cubrir todas esas manifestaciones que, de *facto*, ya existían incluso antes de la reforma.

Fue entonces que el 16 de agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el nuevo paradigma de la familia, siendo que por 9 votos a favor y sólo dos en contra, el criterio de los ministros fue el de considerar que el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la adopción que realizaran los miembros de esta nueva familia, eran absolutamente constitucionales; pero la resolución no se limitó a eso sino además, los validó en toda la República Mexicana.

Es así que tenemos ya una nueva familia, no por que no hubiese existido, sino por el hecho de que ésta ya se reconoció por parte del Estado. Siendo de tal manera que un gru-

<sup>2</sup> La definición «avatar» proviene del sanscrito, «avatara», que significa descenso, en especial el descenso del divino a la tierra, en informática se usa para describir un modelo (una caricatura de tres dimensiones) que representa una persona en un mundo virtual cfr. <http://etimologias.dechile.net/?avatar>.

<sup>3</sup> Artículo 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>4</sup> Cfr. <http://manualdelacorte.com.matrimoniodf/el-caso>.

<sup>5</sup> En donde la suprema corte de Justicia de la nación debió atender a lo dispuesto dentro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, más aun con la Convención de Derechos del Niño, en donde El principio del interés superior del niño tiene un reconocimiento convencional en el artículo 3.1 de la CDN, el cual reza como sigue: «...En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas y privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño...» cfr. Gonzalo Aguilar Cavallo, «El principio de interés superior del niño», Centro de estudios Constitucionales de Chile, Universidad Talca, Año 6, N° 1, pp.223-247.

po minoritario por fin obtuvo un derecho de igualdad. Ahora debemos preguntarnos si México está preparado para que esta decisión se disponga en la mayoría de las Entidades Federativas, puesto que esta práctica no se encuentra incluida dentro de los Códigos; por citar un ejemplo, en el caso de Michoacán, sí tuvimos una reforma al Código Familiar, con la creación incluso de dicho Código en el 2008, pero que sólo se trató de un cambio de nombre porque sólo se extrajo del Código Civil y de Procedimientos Civiles las partes referentes a la familia y se creó un nuevo código que en realidad no cubre, en ningún sentido, estas nuevas instituciones familiares y en las que aún no se le da pluralidad a esa célula social. Retomando la idea, la importancia real de la reforma y de la decisión de la corte, reside en reconocer ya no un esquema tradicional familiar/una familia nuclear antigua, sino una forma plural y con una diversidad y equidad que comienza desde allí, paradójicamente, desde la familia.

Todas las familias en suma, deben tener funcionalidad al fin, y ello es lo que fue analizado pero en realidad ¿cuánta funcionalidad encontraremos en estos nuevos rostros de la familia? Sin duda, es una pregunta que deberá recaer sobre nuestras creencias personales, así que está al alcance de cualquier declaración y/o afirmación del lector, lo que es innegable e ineludible es que nuestra sociedad mexicana ha dado enormes pasos a la modernidad, y que vivimos atrapados en un mundo abierto a las comunicaciones, a la pluralidad cultural y en un mundo en el que las minorías comienzan a ser más importantes que el tumulto de las mayorías, un mundo que ya cambió y que por lo tanto debe respetar el derecho no sólo de la minorías, sino tener una cultura de respeto y equidad, pero el



avance y la evolución de nuestra sociedad y de la tecnologías que han contribuido en mayor medida a incrementar la apertura a esta modernidad, por la globalización y que finalmente ¿debemos aceptar todas estas evoluciones de la sociedad?, lo que es verdadero, es que no po-

demos quedarnos atrás y mucho menos el Estado en el reconocimiento, aplicación y legalización de estas nuevas formas de vida, ni quedarnos expectantes cuando un mundo exige constitucionalidad de los actos y respeto a los derechos fundamentales.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Gonzalo Aguilar Cavallo, «El principio de interés superior del niño», Centro de estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, Año 6, N° 1, pp.223-247  
 Chapela, Luz Ma., «La Familia», Cuadernos de población, CONAPO, México, 1999, Pp. 41-49.  
 Suprema Corte de Justicia de la Nación  
 Corte Interamericana de derechos Humanos  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
 Ligas: <http://manualdelacorte.com.matrimonio/df/el-caso> • <http://etimologias.dechile.net/?avatar>



**VIAJES  
BOJORQUEZ**  
MORELIA, MICH.

Tu agencia de siempre...  
¡Siempre cerca de ti!

Artilleros de 1847 # 1001 • Col. Chapultepec Sur  
Tels: 324 70 57 • 315 35 27

# La sociedad teledirigida en honor a Sartori

*Dedicado a Víctor Contreras.*

Alejandra Jovhana Sánchez Herrera.

Una sociedad teledirigida es aquella en la cual los medios de información, particularmente la televisión, controlan el actuar del hombre. Partiendo de esta idea básica tenemos, actualmente, una sociedad multimedia que se encuentra bajo el dominio de la imagen sobre la palabra, convirtiendo al hombre en un analfabeta funcional, es decir, se transforma al humano de ser un homo sapiens a un homo videns en quien toda recepción de información está basada primordialmente en imágenes. Esto nos lleva a igualar al ser humano con un primate, borrando así la diferencia de éste con aquél, la cual radica en su capacidad simbólica y su capacidad de abstracción; capacidad que se expresa a través del lenguaje, la capacidad de articulación de sonidos y signos previstos de un significado. El lenguaje no es un instrumento sólo

para comunicar sino también del pensar y el pensar no necesita del ver (cualidades todas las anteriores, exclusivas del hombre).

Ahora bien, cabe preguntarnos si es posible ver y entender al mismo tiempo, o si por el contrario, la imagen deteriora nuestra capacidad de comprensión. Debido a que uno de los primeros contactos que el humano tiene desde niño es la imagen televisiva, esto es mucho antes de que aprendan las vocales y las consonantes, tanto a leerlas como a escribirlas. Teniendo como consecuencia inmediata, un individuo en completa absorción de imágenes, que no ayudan a la comprensión adecuada acerca de la disertación sobre la información recibida. Por lo que la imagen se convierte en nuestro primer contacto con la realidad, siendo un contacto fácil, digerible e inmediato. Esto no significa otra cosa más que ausencia; ausencia de esfuerzo que crea actitudes de ocio y utilitaristas, acostumbrándonos a responder -como autómatas del consumismo- únicamente a estímulos audiovisua-



les, perdiendo así el hábito de la lectura. Pero ¿en qué perjudica la pérdida del libro? ¿Cómo nos afecta el analfabetismo literario? ¿Acaso la televisión es el derrumbe de la palabra escrita? El homo sapiens se desarrolla en el mundo abstracto/inteligible, mediante los libros, caso contrario sucede en el mundo de las imágenes donde se desarrolla el mundo sensible. La sociedad teledirigida está hecha del mundo a la inversa, donde pasamos de lo inteligible a los sentidos; de lo abstracto a lo sensible, de la producción de imágenes a la anulación de conceptos. En resumidas cuentas, es la atrofia del lenguaje conceptual o abstracto y sustituido por el lenguaje perceptivo o concreto, el cual es más pobre tanto en número de palabras como en la riqueza de significado.

En otro orden de ideas, la creación del internet ha generado una diferencia de fondo respecto de la televisión, puesto que el uso

que se da de una y de otra es completamente diferente, ya que el internet es un instrumento multitarea: transmite imágenes, textos, sonidos, abre al diálogo entre usuarios, etcétera. Entre las posibilidades de empleo del internet encontramos las siguientes: 1) empleo utilitarista; 2) uso recreativo y 3) utilización educativo-cultural; pero estos tipos de usos se pierden en cuanto la persona se acerca al uso del internet ya formado como un homo videns, puesto que empleará al internet de manera perezosa, debido a que es un analfabeta cultural y esto no crea progreso alguno en cuanto al desarrollo de tal herramienta, puesto que es un instrumento potencial e infinito... es un arma sumamente positiva cuando su uso es empleado como herramienta práctica y educativa; es decir, de ser empleada como mero instrumento de entretenimiento se crea un vacío, una pérdida de tiempo, se reinstaura

Apoya a los productores del campo  
**TEQUILA Y MEZCAL**  
PARA TUS FIESTAS EN BOTELLAS Y BARRICAS

LAS PERSONALIZAMOS

CEL. 4431 662008

el internet como herramienta del ocio. Tanto el internet como la televisión pueden terminar en una misma cosa al ser tratados por el mismo tipo de persona: el homovideos. La sociedad teledirigida está conformada por individuos enajenados y supeditados a la imagen en movimiento, no viva pero sí latente. La imagen de la manipulación.

Otro de los factores donde la televisión tiene influencia y puede manipular es en la relación con el tema de las elecciones, ya que nos presentan de manera reiterada y manipulada lo que conocemos como *spots*, donde nos dan a conocer las propuestas hechas por cada uno de nuestros candidatos. Para ellos, la televisión es importante ya que es un medio en el que pueden llegar a cualquier lugar y de manera rápida y clara, sin tener que dar contestación a los cuestionamientos o dudas que surjan por parte de los ciudadanos. La democracia es un gobierno de opinión, no del saber. Para llegar al poder, es necesario lograr una opinión de los votantes, favorable a los intereses propios, por lo que los partidos políticos tratan de influir en el pueblo a través de los *mass media*.

La función de la televisión es informar de manera clara y objetiva, pero en cuestión de política se cree que la televisión subinforma o desinforma; la primera es aquella que informa insuficiente, que empobrece la noticia y la segunda, distorsiona la información. Noticias falseadas que inducen al engaño, no necesariamente de modo voluntario. Es tan evidente que los dueños de las televisoras tienen intereses personales; que los estudiantes crearon un movimiento llamado «#YoSoy132» el cual reclama a los medios de comunicación, una información imparcial, certera y clara.

Como consecuencia de lo anterior, se crea una democracia debilitada, puesto que el proble-

ma principal radica en que a cada incremento de *demo-poder* no corresponde un incremento de *demo-saber*. La democracia, de esta forma, se convierte en un sistema de gobierno en el que los más incompetentes son los que deciden. Es decir, un sistema de gobierno suicida, siendo esto lo que los progresistas del momento, que no los de antaño, quieren. Poca gente está informada de los problemas políticos y no son competentes para resolverlos. Por eso, es importante que, a cada crecimiento de *directismo* democrático le acompañe un aumento de personas informadas. Sin embargo, la educación está decayendo, deteriorándose a partir del movimiento estudiantil del 68 y la torpe pedagogía en auge; lo que junto al empobrecimiento causado por la desinformación televisiva y la desactivación de nuestra capacidad de abstracción, crean a los autómatas de la electromagnética; esto en razón de la primacía de la imagen (obstruyendo nuestra capacidad para comprender los problemas y afrontarlos racionalmente) nos conducen directamente a lo contrario. Por eso, en estas condiciones, el que apela y promueve un demos que se autogobierne es un estafador sin escrúpulos o un simple irresponsable inconsciente. Mientras la realidad se complica, las mentes se simplifican. Además, la televisión crea una multitud solitaria (y en el futuro, electrónica), lo que nos lleva a una pérdida de comunidad, a una individualidad.

Finalmente, el objetivo es que la sociedad se dé cuenta de que debe estar informada y no sólo se quede con lo que dice la televisión, sino que busque otros medios de información certeros, confiables y que encuentre una opinión propia sea cual fuere, pero única, democrática, autónoma, crítica y sobre todo, libre.



Ya sea de placer o negocios

**Colibrí Tours**  
“Viaje seguro con profesionales”



RENTA DE VEHÍCULOS LAS 24 HRS.



Tel. y Fax (443) 2746685 • Nextel (443) 16 52 114  
Cel. 4431 114292 • I.D. 52\*256674\*2

Selenio No. 50 esq. Zafiro, Col. Industrial  
C.P. 58130, Morelia, Michoacán, México

[pchavezcolibri@live.com.mx](mailto:pchavezcolibri@live.com.mx)

El primerode julio de 2012, se habrá de celebrar en nuestro país la jornada comicial por medio de la cual los mexicanos habremos de elegir a quienes nos representarán en la titularidad del Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, a escasos días, ha corrido mucha tinta, se han gastado toneladas de papel, se han saturado las emisiones de radio, televisión y en el ciberespacio ha sido marcado como tendencia dominante el abordamiento del tema.

El ciudadano común a estas alturas de la competencia entre partidos, prácticamente ya tiene una postura respecto de la conducta que asumirá al estar frente a las boletas a la hora de ejercer sus derechos políticos, quienes somos participantes activos con alguna tarea en los procesos relativos, detallamos los cierres estratégicos para consolidar el compromiso de los votantes con los que pretendemos la mayoría a favor de una causa, los órganos que conducen el proceso, afinan los aspectos organizativos previos a la materialización de un trabajo de meses que ha de tener su punto culminante el día de la elección, los medios de comunicación transmiten los acontecimientos de campaña como los minutos finales de un encuentro deportivo para mantener la atención de los millones de receptores, los candidatos a alcanzar la titularidad de la Presidencia de la República parecen incansables corredores hacia una meta que sólo uno ha de lograr.

Inmersas en el ruido de las campañas, no pasan inadvertidas las manifestaciones de grupos sociales que desde su espacio, evocan la resistencia a las inercias, por fortuna nos recuerdan el pluralismo de pensamiento con el que se enfoca un hecho que sin lugar a dudas es histórico en el porvenir inmediato, pero que no modifica de un momento a otro la vida de todos los mexicanos, «algo va a pasar después del 1 de julio» dijo un estimado maestro, quizá con banalidad, del fondo del salón llegó una respuesta «al día siguiente por lo menos será 2», esto viene a cuenta porque si bien es cierto, es muy importante asistir a la expresión de la voluntad popular como un acto que realiza las reglas del juego, de la democracia, también lo es, que la sola decisión de renovar nuestros cuerpos políticos no ha de traernos los cambios deseados y la alternancia de la que hemos sido testigos en los últimos años nos da la prueba de ello.

En cada proceso electoral entran en juego las normas institucionales que han evolucionado en el sentido de mayores controles para



# Movimientos sociales emergentes en la coyuntura político electoral. # yo soy 132.

Adrián López Solís

afirmar nuestra característica de desconfiar unos de otros, producto del choque de intereses de los grupos políticos y económicos, por mantener sus espacios de influencia. Como parte del paisaje ordinario vemos también, en el desarrollo de las campañas, elementos que son el signo distintivo de los intereses que representan las figuras públicas no sólo del ámbito de la política, sino también de las no tan públicas de aquellos se asoman como la

punta del iceberg y que representan utilizando un término de Norberto Bobbio, «los poderes invisibles de la democracia».

Ante ello, no se puede más que celebrar el surgimiento de los movimientos sociales como expresión de que no todo está dicho, de que no todo se rinde presa de las intenciones dominantes del pensamiento y homólogos de las conductas de los ciudadanos, lo cual es indicativo de que aún queda algo



que se escapa a los tentáculos de manipulación de las conciencias. Esta vez la emergencia sucedió de manera inesperada desde un espacio conceptualizado, tal vez con prejuicios más propios de la derecha, tradicionalmente identificada a favor de la conservación del estado de cosas en aras del funcionalismo social. Me refiero al surgimiento del movimiento «# yo soy 132».

La visita de Enrique Peña Nieto, candidato a Presidente de la República por el Partido Revolucionario Institucional, a la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, el 11 de mayo del presente año, fue el campanazo de salida que marcó el inicio de una serie de manifestaciones que se han reproducido en diferentes lugares, a través de diferentes medios y con intensidad creciente. Ello debido a que, al salir del auditorio en el que se llevó a cabo el evento, un grupo de estudiantes se manifestó en contra de la visita del candidato en mención, con pancartas y consignas alusivas a su presunta asociación con la empresa televisiva de mayor cobertura en el país, su mal desempeño como gobernador del Estado de México, principalmente por la violación a los derechos humanos en el desalojo de los inconformes de San Salvador Atenco, su parentesco y protección de Arturo Montiel, otrora gobernador de la misma entidad, acusado de corrupción.

Los medios de comunicación dieron cuenta también, de los hechos prácticamente a la par de que estaban sucediendo, en el sentido

del abucheo al candidato supuestamente puntero en las encuestas, en este sentido el papel de las redes sociales fue determinante para potenciar lo ocurrido y llevarlo al nivel de lo que una buena parte de la sociedad civil estaba esperando, para aglutinarse en contra de las intenciones de una empresa televisiva para tratar de imponerlo como presidente en México. El equipo de campaña del candidato en mención, trató de minimizar lo ocurrido argumentando que eran 131 jóvenes manipulados por el también candidato, Andrés Manuel López Obrador, del llamado Movimiento Progresista, la respuesta vino por parte de los jóvenes a través de un video difundido en youtube en el que se cuentan uno a uno el porqué de su manifestación y suman 131, después de lo cual, todos los que se identifiquen con ellos y su movimiento se les denomina 132.

Desde entonces, el movimiento ha tenido muchos episodios en diferentes momentos y lugares, marchas en la Ciudad de México y las principales ciudades del país, se salió de su claustro original de una universidad privada, para contagiar la universidad pública, ha entrado en debate para definir su agenda y marcar su rumbo, se convirtió en crisol de las formas de pensamiento liberal y adquirió toda la autoridad para imponerse en la tendencia mediática, para algunos resulta esperanzador asociarlo a la denominada primavera árabe, ante el sentimiento colectivo que reclama cambios de fondo en este país.

Sin embargo, debemos ser cuidadosos del

sentido y rumbo de este movimiento emergente, en principio porque surge a la luz de una coyuntura electoral en la que están en pugna proyectos políticos contrapuestos, pero también intereses de personas y grupos deseosos de preservar los privilegios que gozan o de conquistar para sí las prerrogativas a las que aspiran, desde ahí todo se vuelve sospechoso, secundariamente porque tan pronto surge el fenómeno no faltó quienes, tanto en la izquierda como la derecha o el centro, se asumieran identificados y se sintieran legitimados para invocar su fuerza con propósitos seductores y el riesgo más indeseable, que la propia televisión lo convierta en espectáculo, a fuerza de mostrar su falta de definición lo diluya y así como nació, fenezca cuando se apague la flama electoral.

Hay un sector de nuestro México hambriento de esperanza, incrédulo ante las promesas, hastiado de las pugnas entre e intrapartidarias, socialmente bloqueado, sin ánimo de sorpresa ante el peor de los crímenes o ante el peor de los escándalos, pero que aún necesita creer en algo. Estamos en presencia de fenómenos que tal vez ya registran antecedentes en México, como la organización de los ciudadanos para hacer frente a las contingencias del terremoto de 1985, la fuerza electoral del Frente Democrático Nacional en 1988, el voto blanco de 2006, de mas reciente memoria el movimiento de la señora Miranda de Wallace, de Alejandro Martí y el del poeta Javier Sicilia, que a raíz de episodios que afectan a toda una colectividad o a alguien de renombre en particular, se vuelven catalizadores de todo un impulso social, en el que los medios alternativos juegan un papel muy importante, como en el caso de las redes sociales que en el mundo han propiciado la reconfiguración geopolítica.

Los vaticinios en las circunstancias actuales, aunque se trate de las mismas reglas del juego y de los mismos jugadores, son de pronóstico reservado, lo deseable sin embargo, es que las fuerzas transformadoras se abran paso, que todo desenlace pase por lo que más le conviene al país, ya es necesario sacudirnos los mecanismos tradicionales de control político y que el movimiento de los jóvenes realmente toque las conciencias de la mayoría de los mexicanos, para que este 1º de julio no sólo se dé la vuelta a la página, sino se empieza a escribir el capítulo mexicano de otro mundo posible.

El artículo 24 constitucional ha sufrido modificaciones sustanciales, el decreto reforma el primer párrafo del artículo para establecer que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar en su caso, la de su agrado. La nueva redacción del artículo queda de la siguiente manera:

«Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política».

La importancia de esta reforma lleva consigo la maximización de las libertades; para el doctor Adame Goddard, «Las libertades de conciencia implican la libertad de actuar conforme a los dictados de la propia conciencia; no es propiamente una libertad intelectual, que sería la de formar la conciencia por las convicciones éticas o religiosas que uno libremente asuma, sino una libertad práctica, libertad de actuar. Esta libertad de conciencia es un presupuesto de todo orden jurídico: precisamente porque la persona tiene, por su propia naturaleza racional, la libertad de actuar conforme a los dictados de su propia conciencia, esto es de decidir y ejecutar por sí misma su propia conducta, es jurídicamente responsable de sus actos».

Todo estado nacional que aspire a construir un efectivo estado constitucional de derecho, debe garantizar el ejercicio de las libertades; el reconocimiento del derecho de conciencia y de convicciones éticas representa justamente esto; por un lado se asume que las libertades de creencia son necesarias en una democracia, pero al mismo tiempo se debe reconocer la libertad de quienes no tienen ninguna creencia religiosa, los estados liberales se caracterizan por ello.

Resulta sensato hacer la siguiente reflexión: la moral que posee cada individuo no es exclusiva de quienes practican una religión; la ética, los valores no son proporcionados solamente por las religiones, por eso resulta de gran importancia el reconocimiento de las libertades de conciencia y de ética para todos. También esta reforma en gran medida significa que se reconocen convicciones personales no sólo de tipo religioso,

# Las libertades ideológicas, éticas y de conciencia

Alejandro Díaz Pérez

sino también agnósticos, ateos y cualquier otro tipo de expresión. En suma, resulta un gran avance del Estado secular, pues pasaremos de la libertad de religiosidad a la libertad de conciencia y de convicciones.

Es pertinente aclarar que de ninguna manera el sentido texto del artículo 24 constitucional, permite que el estado mexicano podrá determinar cuales convicciones éticas son «buenas o «correctas» y cuales son «malas» o «incorrectas», por el contrario, justo ahí radica la esencia de las libertades con la permisión de cada persona para decidirlo en la esfera individual, lo cual ahora está garantizado constitucionalmente, de lo contrario éstas no podrían ser concebidas como libertades.

Por otra parte, esta reforma tiene alcances muy interesantes respecto al derecho que surge intrínsecamente del reconocimiento de las libertades de conciencia, ideológicas y éticas, me refiero a la objeción de conciencia.

El reconocimiento de la objeción de conciencia, dentro del marco constitucional en un primer momento podría representar un problema no sólo de tipo jurídico, sino también de la filosofía del derecho, pues la objeción de conciencia representa la forma de eximir a una persona el cumplimiento de la norma, lo cual contrasta con la idea clásica de la obediencia irrestricta de la ley, sin embargo, hay que precisar que las libertades ideológicas, éticas o de conciencia, no son absolutas en su ejercicio, por tanto, tienen ciertas condiciones, pues de lo contrario esto provocaría que cualquier ley pueda ser objetada por un particular en base a sus convicciones éticas, de conciencia, religiosas o ideológicas; en consecuencia surge la pregunta de ¿cuáles normas sí pueden ser objetadas por conciencia?

Cierto es que no podríamos dar una res-

puesta exhaustiva a la pregunta planteada en la presente publicación, pero sí una aproximación para precisar estas condiciones necesarias para el ejercicio de estos derechos. Al respecto, me gustaría citar la emblemática sentencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos, en el Caso *Wisconsin vs Yoder*, la cual estableció parámetros muy interesantes y dignos de analizar sobre las objeciones de conciencia.

La Corte Suprema de los Estados Unidos estableció en su sentencia ciertas características que debe reunir un objetor de conciencia, las cuales son las siguientes:

Primero, la creencia sustentada debe ser «honesta»; para comprobar y determinar este valor, la Corte estimó que la honestidad se legitima con el ejercicio genuino de la creencia arraigada por mucho tiempo; la segunda característica tiene que ver con que la ley que se intenta objetar no sea de carácter público, por ejemplo, normas penales, las cuales no serían admisibles para objetar por conciencia; la tercera y última condición es el elemento de cumplimiento sustituto, es decir, si el objetor de conciencia se le ha eximido del cumplimiento de una norma, debe de otra manera cumplir analógicamente con la naturaleza o fines de la norma objetada.

Éstas son sólo algunas consideraciones objetivas sobre la objeción de conciencia, pero cada caso en particular debe determinarse con toda precisión.

La interpretación y alcance de estas libertades deben ser analizadas con sumo cuidado; las sociedades contemporáneas se caracterizan por ser plurales y multiculturales, como consecuencia de ello, los estados democráticos deben responder ante esa realidad, garantizando en todo momento el ejercicio de estas libertades.



# EL CÁNCER PUEDE DETECTARSE A TIEMPO Y SER CURADO

**CONTAMOS CON LOS EQUIPOS MÁS SOFISTICADOS DE LA REGIÓN  
PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

Laboratorio Clínico • Gabinete de Rayos X • Colposcopia • Mastografía  
Cirugía Oncológica • Quimioterapia • Braquiterapia • Radioterapia Superficial  
• Radioterapia Profunda con Acelerador Lineal

Simulador Convencional • Psico Oncología • Clínica del Dolor • Prótesis Maxilofaciales  
Neumología • Consulta General • Nutrición • Banco de Sangre



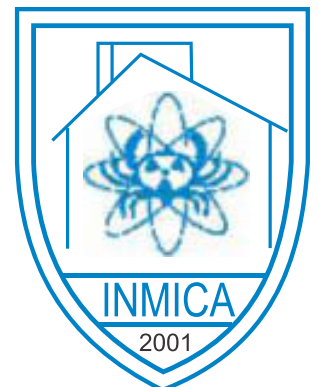
**ACUDE CON NOSOTROS EN:**

Francisco M. Díaz No. 145, Fracc. Gildardo Magaña, Morelia, Mich.  
Citas al Tel. (443) 320-91-91 • Cel. 044 443 328-20-78

LE  
DIAGNOSTICARON ?  
**CÁNCER**

Le sugerimos  
**¡Busque una  
segunda opinión!**

El Instituto  
Michoacano de  
Cancerología cuenta  
con especialistas e  
instalaciones para su  
tratamiento integral.



INSTITUTO MICHOACANO  
DE CANCEROLOGÍA A.C.

# Morelia

PATRIMONIO MUNDIAL  
DE LA HUMANIDAD

• EL ALMA DE MÉXICO •



[visitmichoacan.com.mx](http://visitmichoacan.com.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**michoacán**  
EL ALMA DE MÉXICO

**MÉXICO**  
*¡Se Siente!*  
[visitmexico.com](http://visitmexico.com)